



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CONCEJO MUNICIPAL DE CORDOBA

ACUERDO No. 006
Agosto 06 de 2008

“Por la cual se adopta el plan de desarrollo “Lo Social Dura por Siempre” del Municipio de Córdoba, Departamento de Bolívar, para la vigencia 2008-2011 y se dictan otras disposiciones”

El Honorable Concejo Municipal de Córdoba Departamento de Bolívar, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 339 de la Constitución Política de 1991, la Ley 152 de 1994, la ley 136 de 1994, la Ley 617 de 2000 y demás normas concordantes:

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la ley;

Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde.

Que el incumplimiento del mandato conferido al Alcalde constituye causal de revocatoria del mismo, según lo establecen los artículos 6º y 65 de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994;

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Que resulta obligatorio garantizar a la ciudadanía el ejercicio de su derecho de participación, en particular el relativo a la revocatoria del mandato conferido al Alcalde municipal, el cual se vería vulnerado por la inexistencia de un Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas;

Que igualmente resulta necesario contar con un Plan de Desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio;

ACUERDA:

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

CRITERIOS

ARTICULO 1º.- Además de los principios constitucionales y de los establecidos por la Ley 152 de 1994, el plan establece los siguientes criterios:

Información el punto de partida debe ser la disposición y análisis de información que den tener en cuenta la situación actual y real tanto interna como del entorno del cual se parte y sobre la que es posible realizar seguimiento evaluación permanente para retroalimentar el proceso, la información debe ser oportuna, veraz y confiable.

Participación Efectiva y la Concertación, debe brindar la posibilidad real de intervención a todos aquellos que representan grupos de interés en el municipio, considerar las opiniones el interés de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio posible.

Visión Estratégica, la planificación debe brindar orientaciones de mediano y largo plazo respecto al municipio que se espera tener en el futuro, esta debe ser priorizada en forma permanente en función de factores internos de la gobernabilidad de de la administración local y de la dinámica externa que incide en la gestión municipal, especialmente en el actual contexto de apertura y globalización.

Integridad debe involucrar e interrelacionar todos los componentes de la gestión local es decir debe integrar los aspectos físicos, culturales,

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



económicos, administrativos y financieros, para poder obtener el resultado que logre obtener el desarrollo sostenible a largo plazo.

Articulación y Eficiencia en a la asignación de recursos debe identificar y potenciar los distintos recursos y capacidad disponible del municipio en favor de proyectos estratégicos de desarrollo de gran impacto en el bienestar común. Este debe ser capaz de articular en forma eficiente los potenciales de municipios para serles coherentes en los objetivos deseados.

Equidad en el proceso de planificación debe evitar todo tipo de discriminación y debe asegurar una justa distribución del ingreso y del acceso a las oportunidades que garanticen mejores condiciones de vida a toda la población, independiente, de factores como el sexo, la edad etc.

Integración, es el marco del proceso de globalización mediante el cual se identifican sus potenciales y limitaciones y no debe suscribirse a límites del municipio, sino que debe tener una integración regional con los municipios vecinos, para aprovechar los recursos comunes y economías de escala.

Flexibilidad, la Planeación no es un proceso lineal que termina con la formulación de un plan dado a que la realidad es dinámica y cambiante, estos deben ser revisados permanentemente y convertirse en instrumentos flexibles, susceptibles a ser revisados.

Evaluabilidad, que el plan sea un instrumento de fundamental de gestión en el municipio y que sirva de guía para programas y proyectos para la asignación de recursos y debe ser evaluable, es decir que el alcalde y su grupo puedan identificar el avance del plan

Asumir el control político como oportunidad para desarrollar la discusión pública y la acción de los organismos de control como ayuda a la transparencia y pertinencia de la gestión.

Los miembros del concejo municipal serán reconocidos como voceros de la comunidad en el trámite de la demanda pública, en condiciones de equidad y de respeto por las políticas nacionales, municipales y de este Plan.

Coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



CAPITULO II

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

ARTICULO 2. **RESEÑA HISTORICA.** La historia de Córdoba, que hasta principios del siglo XX conservó el nombre original de Tetón, en alusión al cacique que lleva su mismo nombre, arranca desde 1540, cuando sus moradores, los indios pintados de la raza Malibú fueron conquistados, sometidos y convertidos en unos de los muchos resguardos en que se convirtió el territorio de la hoy República de Colombia. Algunos investigadores locales ubican la fundación y nueva ubicación del pueblo en 1756 por Don Antonio de la Torre y Miranda; otros consideran que la fundación debió ocurrir en 1750, que es cuando se menciona en las noticias históricas a San Pablo de Tetón. El municipio de Córdoba fue creado mediante la ordenanza de la asamblea de diputados del departamento de Bolívar en 1908, cuando se cambió su nombre de Tetón por el de Córdoba, con la iniciativa del señor Erasmo Baños y el respaldo de Francisco Porras en homenaje al valiente patriota José María Córdoba.

Toda el área municipal de Córdoba incluyendo la cabecera a orillas del caño Constanza fue un gran asentamiento de una cultura prehispánica. Según los mapas antropológicos fue ocupado este territorio por los Malibú una tribu de área periférica de la gran cultura Zenú; Cuyo mandatario local fue el cacique Tetón. Se considera que esta fue una cultura Zenú por los objetos de oro que se ha tenido la oportunidad de observar y que por falta de recursos no se ha podido adquirir para someterlos a estudios exhaustivos por parte de técnicos en dicha rama, además de una gama de objetos en cerámica con caracteres típicos de esa cultura. Los indígenas de esta área tuvieron contacto con los españoles ya que se han encontrado collares con cuentas de material producido por técnicas europeas; Algunos objetos como sellos de cobre con escritura latina y cadenas con bolas de hierro, la cual hace suponer que nuestros indígenas sufrieron esclavitud o negros esclavos fueron amparados por ellos después de su huida. Por no haber en esta comunidad pobladores con rasgos indígenas es de suponer que este núcleo emigro a otras latitudes o fueron exterminado absolutamente por los españoles. La zona que se hace referencia pertenece a un área periférica de la cultura Sinú que para fines

Académicos y por la influencia generada se ha dividido en Sinú central (hoy departamento de Córdoba y Sucre) y Sinú periférico que comprende las

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Serranías de San Lucas la región del Henchí, el curso medio del río San Jorge y la región del bajo Magdalena que es la que nos atañe y cuyos límites van desde simití en el sur hasta Zambrano bordeando ambas riveras del río Magdalena.

Necesariamente este asentamiento indígena hoy municipio de Córdoba ha debido tener influencia de los chinillas por contigüidad. Entre los hallazgos encontrados los más antiguos después de las herramientas de piedras son los Budares platos llanos que fueron útiles para secar la yuca (Manihot Esculenta) para convertirla en harina y poder almacenarla. En toda el área del Sinú al parecer solo existía yuca dulce diferente a las islas del Caribe que tienen un amplio contenido de ácido prúsico. Los poblados eran numerosos y pequeños, no debían superar las 7 casas y estaban diseminadas en toda la comarca desde la actual cabecera que fue gran ciudad y en cada montículo comprendiendo los anillos de las ciénagas en los actuales Santa Lucia, San Andrés, Taca mocho, Sincelejito, Las Marías como se puede corroborar al subir cualquier loma y encontrar numerosos fragmentos de cerámica. Las casas eran como caneis en círculos sin una distribución proyectada, le enterraban piedras planas a su alrededor allí hacían sus sepulturas y acumulaban sus desechos

ARTICULO 3. DESCRIPCIÓN FÍSICA. El municipio de Córdoba está localizado en el departamento de Bolívar ocupando la angostura que tiene en el centro, dividiéndolo en dos. Situado en la margen izquierda (bajando) del río Magdalena, es una de las 685 poblaciones que este baña. Encerrado por cientos de hectáreas de ciénagas que por ser un territorio plano se convierte en anegadizo en dos épocas del año según las situaciones del río.

Cercado por muchos arroyos naturales con múltiples elevaciones en partes que no superan los 150 metros sobre el nivel del mar, algunas rocosas y otras donde al menos se encuentran caracoles y cara cuchas de mar, prueba fehaciente de que este territorio estuvo ocupado por el mar en una época geológicamente reciente.

1 LIMITES DEL MUNICIPIO

Al norte con Zambrano al este con el río Magdalena al sur con los municipios de Magangué san Pedro y Buena Vista y al oeste con Ovejas y el Carmen de Bolívar.

Geográficamente el municipio se encuentra limitado al norte por el Arroyo Mancomojan, al oeste por Arroyo Mancomoján, al este por el río Magdalena y al sur por el carretable que une Pueblo nuevo con Sincelejito y el Arroyo de Poncio.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Extensión total: 150 Km²

Extensión área urbana: 9 Km²

Extensión área rural: 140 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 150

Temperatura media: 27° C

Distancia de referencia: a 4 Horas de Cartagena de Indias, la distancia a Cartagena es de 195 kilómetros aproximadamente, su posición geográfica es de 9° 35' 15" de latitud norte y de 74° 49' 46" de longitud oeste, tiene una altura sobre el nivel del mar de 29 metros

Es un territorio con importantes recursos hídricos. Pertenece a la cuenca del río Magdalena, y tiene dos subcuencas y trece Micro cuencas.

El clima es de 28°C, con una temperatura que varía entre los 25 °C y 32°C y una humedad relativa del 85%. La extensión es de 595.6 Km² con una Topografía plana con algunas elevaciones que no sobre pasan los 150 metros.

2 ECOLOGÍA

Existe una armonía entre lo natural y lo construido por el hombre. Básicamente, Córdoba es una población ribereña, ya que se encuentra a orillas del río Magdalena y su ecología es en gran parte Hídrica, ya que su acceso inmediato al río, la posicionan como un ecosistema fluvial y marítimo artesanal, en donde las familias de escasos recursos viven de la práctica de la pesca.

3 ECONOMÍA

Dentro de los fundamentos de las políticas generales del territorio, encontramos la búsqueda de reconversión del modelo económico. La base económica del Municipio, se fundamenta, desde hace varios años, en las actividades agropecuarias, en todas sus modalidades. Actualmente el modelo de desarrollo en el municipio presenta las siguientes características básicas:

- Pérdida de competitividad de las actividades productivas más dinámicas por alto deterioro del capital natural y físico y cambio de modelo nacional e internacional.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



- Crisis y agotamiento del modelo de desarrollo sustentado en actividades productivas que buscan beneficios en corto plazo y altamente consumidoras de bienes y servicios ambientales escasos.
- Aumento generalizado de las condiciones de pobreza, por pérdida de empleos, hacinamiento, deterioro de la calidad de vida.
- Alta restricción al acceso a factores productivos por el costo del dinero, la renta del suelo y el deterioro de los niveles educativos.
- Utilización de tecnologías inadecuadas, por medio de actividades productivas altamente consumidoras de bienes ambientales escasos.
- Deterioro de la plataforma territorial y desvalorización del capital físico

3.1 DIMENSIÓN ECONÓMICA, CRISIS Y EXPLORACIÓN DE UN NUEVO MODELO SOCIAL, ECONOMICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

El proceso de globalización los crecientes intercambios comerciales, las telecomunicaciones electrónicas con la interconexión inmediata de personas y flujos financieros que parecen eliminar la dimensión espacial y temporal de la vida, el calentamiento de la atmósfera, e incluso el aceleramiento de las

Migraciones y los mestizajes culturales, ha sido sobredimensionado por el dominio de la racionalidad económica sobre los demás procesos de globalización. Es esta sobre-economización del mundo la que induce una homogenización de los patrones de producción y de consumo, contra una sustentabilidad planetaria fundada en la diversidad ecológica y cultural.

La economía y el concepto mismo de desarrollo incluyendo al desarrollo sostenible, han venido afirmando el sentido del mundo y de la vida en la producción. Con ello la naturaleza ha sido cosificada, desnaturalizada de su complejidad ecológica y convertida en materia prima de un proceso económico; los recursos naturales se han vuelto simples objetos para la explotación del capital. En la era de la economía ecologizada la naturaleza ha dejado de ser un objeto del proceso del trabajo para ser en términos de capital, transmutación en una forma de capital- natural generalizando y ampliando las formas de valorización económica de la naturaleza. Es en este sentido que junto con las formas ancestrales de explotación intensiva que caracterizaron el “pillaje” del tercer mundo, Hoy se promueve una explotación “conservacionista” de la naturaleza.

La biodiversidad aparece no solo como una multiplicidad de formas de vida, sino como zonas de reserva de naturaleza territorios y hábitat de esa diversidad biológica y cultural que hoy están siendo valorizadas por su riqueza genética y sus recursos.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



La globalización de la economía nacional a finales de la década de los ochenta y la desmedida aceleración a principios de los años noventa se constituyó en factor determinante para el decrecimiento del sector agropecuario como el mayor impulsor de lo social y económico del municipio. Entonces es el momento en que el debatido futuro de la actividad agropecuaria, se convierte en el soporte presente descifrando el desarrollo económico del municipio, entresacando con ello los elementos y la riqueza propia de las experiencias pasadas, con el afán de fortalecer los procesos de planificación, gestión y promoción agropecuaria que Córdoba requiere de cara al futuro. A continuación, entonces, se esbozan algunas particularidades del modelo de desarrollo agropecuario en el municipio y, con base en ello, se señalan las necesidades más apremiantes para su futuro.

3.2 PRODUCCION AGRICOLA

En el Municipio se da en forma tradicional. Uno de los factores que más ha afectado al sector agrícola son los altos jornales, los costos de los insumos, la baja productividad y rentabilidad, falta de mercado y bajos precios. En la actualidad existen algunos puntos de venta de semillas certificadas y de insumos que permiten al productor acceder a dichos productos.

Teniendo en cuenta que la denominación de Reserva de Biosfera implica asumir una serie de cambios en el uso del territorio y en la oferta ambiental, el Plan de Desarrollo plantea el desarrollo equilibrado del territorio donde el sector agrícola y pecuario da respuesta creciente a la demanda del mercado local. Esta demanda se generará por la puesta en marcha de los productos agrícolas priorizado y consistiría en el suministro de productos y de servicios relacionados con el sector. Con el fomento de las actividades agropecuarias se buscaría adicionalmente preservar la tradición cultural basada en estas actividades, proveer seguridad alimentaria y proteger la capa vegetal.

El municipio viene adelantando gestiones en aras de poner en marcha la implementación de los diferentes programas ofrecidos por la Red de Solidaridad Social Seccional Bolívar, entre los que cuenta el programa Reza, entre otros.

Trabajaremos para implementar los diferentes programas y proyectos establecidos por FINAGRO y que tienen que ver con: **Capital de Trabajo** para producción de cultivos de ciclo corto, sostenimiento de cultivos de mediano y tardío rendimiento, sostenimiento de actividades pecuarias y acuícola, pesca, transformación y comercialización de producción de origen nacional, servicios de apoyo a la producción agropecuaria, y actividades rurales como artesanías, ecoturismo y transformación de metales y piedras preciosas. **Inversión** en

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



obras de adecuación e infraestructura, plantación de cultivos de mediano y tardío rendimiento, compra de animales para pie de cría, adquisición de maquinaria agrícola y equipos, infraestructura y equipos para transformación primaria y comercialización de productos agropecuarios de origen nacional, infraestructura y equipos para servicios de apoyo a la producción agropecuaria, compra de tierras, capitalización y creación de empresas agropecuarias, infraestructura y equipos para actividades rurales como artesanías, ecoturismo y transformación de metales y piedras preciosas y **Crédito asociativo y agricultura por contrato**. Al tiempo que se realizan esfuerzos por parte de la administración municipal, para adecuar las condiciones físicas y humanas que garanticen el éxito en la puesta en marcha de los citados proyectos, motivo por el cual emprenderemos acciones en las siguientes líneas:

3.3 ACTIVIDAD PECUARIA

Es un renglón de la economía generadora de empleo, el cual ha tenido un decremento en el número de cabezas en los últimos años por variables como el clima seco, la carencia de pastos, la desaparición del pequeño ganadero, la disminución de área de pastoreos entre otras cosas. Los extensos playones y tierras de la nación son la solución parcial cuando se escasea el pasto y la tasa de terreno que mantiene subsistiendo aun a los pequeños ganaderos

Las razas de ganado más frecuente son el Cebú (Bos indicus) y pardo suizo, ya desaparecieron los criollos, costeños con cuernos y el Romosinuano.

Existen menos de un centenar de productores pecuarios dedicados a la raza bovina, en el municipio. Esta explotación se realiza en forma extensiva, lo cual trae como consecuencia daños en los suelos (erosión), ocasionado por la sobrecarga, el sobre pastoreo y el pisoteo constante de los animales.

Los ganaderos en su mayoría no llevan registros, no fertilizan los potreros, no realizan control de malezas, no tienen plan de desparasitación, presentan sobre pastoreo, etc. Para estas explotaciones se utilizan mano de obra familiar y muy pocos insumos. Del área dedicada a la actividad agropecuaria, el 76% está representado en la actividad agrícola (cultivos transitorios, anuales y permanentes - incluye los semipermanentes -) y el restante 24% se halla dedicado a la explotación pecuaria (siembra de pastos). La raza predominante es la criolla y el tipo de explotación predominante es el de ceba (engorde), siendo muy poco el ganado de doble propósito. La comercialización de todos los productos se da a nivel finca - productor, aunque el consumo familiar es predominante.

En cuanto a la Porcicultura, podemos afirmar que la explotación de este tipo de animales es la que más se observa en el municipio. Es utilizado en gran

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



parte como medio de subsistencia en las familias nativas. Se alimentan con desperdicios de cocina, residuos de cosecha y concentrados (alimento balanceado).

Esta actividad se lleva a cabo en inmediaciones de las residencias de los productores. El porcicultor por lo general es agricultor y complementa la alimentación de sus animales con la producción no comercializada de su finca; son utilizados como alimento la yuca, el plátano y otros productos agrícolas que se dan en abundancia durante ciertos periodos.

De otras especies pecuarias las más comunes son las equinas, gallos de pelea y aves; Las aves y patos se presentan en gran cantidad; criadas en los patios por las familias y con sistemas de explotación avícola.

3.4 POBLACION

3.4.1 CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONÓMICAS

La mayoría de los habitantes de Córdoba al no existir fuentes de empleo se dedican a la pesca, agricultura y artesanía, de lo que les permite subsistir e intercambiar con vecinos y amigos lo que le permite obtener bienes y servicios

3.4.2 CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS

La realización del censo general de población y vivienda del 2005 presento una realidad inesperada para el país y los municipios en particular, ya que la realidad del censo arrojó niveles poblacionales a los esperados, en el caso especial de Córdoba la proyección de 2005 eran 13113 habitantes, distribuidos en hombres 6820 y mujeres 6293; para el 2006 a consecuencia del desplazamiento forzoso disminuyó a 12995, y en el 2007 disminuyó a 12900, pero a finales de 2007 aumento debido al retorno de la población a la región.

Podemos concluir que la población del municipio de Córdoba es totalmente rural, presentando estas desventajas para la producción de alimentos y el bienestar de la población.

El municipio de Córdoba – Bolívar tiene una población de 21.751 habitantes, de los cuales 11.919 son hombres y 9832 son mujeres.

ARTICULO 4. SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO. En lo físico el territorio de Córdoba se caracteriza por presentar ondulaciones a lo largo de su territorio de, de clima cálido, con periodos estacionales de lluvia nombrado y sequias por

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



su condición de ribereño, presenta una gran potencialidad en materia de manejo de las aguas especialmente en verano por el gobierno Córdoba es un municipio de 6 a. categoría ubicado en la región de los montes de maría, según la proyección del danés, Córdoba cuenta con una población de 12.823 habitantes.

En materia de salud cuenta con una secretaria de salud y la atención de los servicios de salud los presta a través de una IPS, existiendo convenios con otras entidades para atención del segundo nivel

El perfil epidemiológico municipal, se caracteriza por la presencia predominante de las siguientes enfermedades

IRA, EDA, Infección urinaria, Vaginitis Bulbo, dermatomycosis, dolor abdominal migrañas, cefalea, gastritis, anemia y conjuntivitis; enfermedades asociadas a la realidad municipal, en materia de infraestructura de servicios y ambiente

Se requiere fortalecer las áreas de atención, especializada, situación que se está analizando en el municipio, La cobertura de seguridad social se compone de régimen subsidiado y contributivo, existiendo déficit por cubrir en este sentido, especialmente en régimen subsidiado.

El servicio educativo en Córdoba se presta por seis colegios oficiales, con cobertura cercana al () debiéndose mejorar en las matrículas y sostenibilidad de los niños en el sistema. Se cuenta con dos Bibliotecas Públicas, al servicio de los jóvenes y la posibilidad de conexión a internet para investigación y trabajos escolares.

En términos deportivos, recreativos y culturales, Córdoba cuenta con una oferta deficiente en materia de escenarios para estas prácticas, cuenta con un estadio de fútbol y varias canchas múltiples, requiriendo de manera urgente ampliar esta oferta. En lo recreativo, existen parques para la población, requiriendo ampliar esta oferta.

En materia cultural Córdoba cuenta con una incalculable riqueza, el legado de los antepasados ha sido bien recogido por las nuevas generaciones. Se cuenta con una casa de la cultura, una emisora cultural, un sistema de televisión por cable.

Refiriéndonos a la primera infancia, niñez y juventud, por ser transversal en desarrollo municipal, se ha venido desarrollando actuaciones en este sentido

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



jornadas de registro civil, jornadas de vacunación, jornadas recreativas, culturales, educativas como parte de la misión municipal y en cumplimiento de la ley 1098 de 2007.

Complementariamente en el municipio se está trabajando y gestionando una serie de programas sociales, en especial con Acción Social, para beneficiar a la población menos desfavorecida del municipio.

una gran problemática en materia de infancia y juventud, tiene que ver con la violencia intrafamiliar, los embarazos a temprana edad, el abandono de las escuelas por factores laborales, la delincuencia, el pandillismo y el consumo de sustancias alucinógenas, que degeneran a la población infantil y juvenil de Córdoba. En este sentido el despacho de la primera dama gestiona una serie de acciones para enfrentar en forma efectiva esta grave situación Social.

En lo comunitario y participativo aun que se han presentado dificultades para lograr la participación comunitaria, se han adelantado importantes gestiones, para conformar el Concejo Territorial de Planeación, se cuenta con un concejo de Cultura, se está trabajando para conformar el concejo de juventudes, comité de prevención y atención de desastre, concejo de seguridad.

En materia de vivienda y servicios públicos, Córdoba cuenta con cerca de 1982 viviendas presentando un déficit tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo.

Las posibilidades reales de la presente administración es gestionar recursos a través del ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en sus diversas modalidades.

Los Servicios Públicos como Energía eléctrica, es prestado por la empresa Electricaribe, con una cobertura de más del 98% en la cabecera municipal y de regular calidad, sufriendo racionamientos periódicos, que afectan el desarrollo municipal. El servicio de acueducto lo presta el municipio, con regular cobertura y calidad con horarios definidos del servicio. La telefonía presenta opciones, fija y móvil, siendo la preferida esta ultima por costos y comodidad, con tres operadores. No se cuenta con servicio de gas natural y es proyectado este servicio a futuro a mediano plazo. La opción del servicio de internet, lo presta la empresa Comparte y privados.

No existe servicio de alcantarillado, siendo común la utilización de opciones alternas como letrinas entre otras. Se presenta el servicio de recolección de basuras en forma regular, sin contar con un relleno sanitario municipal. en lo

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



ambiental, se presentan dificultades generadas entre otras por la ausencia de alcantarillado y el regular servicio de recolección de basuras, que genera en algunos desechos sólidos y líquidos sean arrojados al caño y ciénaga directamente sin tratamiento.

La deforestación de las especies nativas para la generación de fuego en los hogares, se presenta como otra problemática a atender en el municipio.

La seguridad en el municipio es prestada por la Policía Nacional y el Ejército y reciben el apoyo de la municipalidad para su operación.

En cuanto atención y prevención de Desastre, no se cuenta el comité local municipal de prevención.

Los riesgos clasificados con naturales y antropicos o tecnológicos se asocian a la calidad de municipio Ribereño y al desarrollo de la ciencia y tecnología. Uno de los riesgos a que está sometido es el de las inundaciones por la creciente del río, tal como ha ocurrido en el pasado reciente del municipio y por ser zona plana también se corre con el riesgo de posibilidad de vendavales y tornados que afectaría a la población que habita en viviendas no adecuadas. Los riesgos antropicos o tecnológicos, se han identificado, se han identificado, el riesgo de utilizar el servicio de Moto Taxi, otro es el referido a la emisión de ondas electromagnéticas generadas por las antenas de comunicaciones en la cabecera municipal.

Córdoba es un municipio de contraste en lo relativo a las vías en términos generales, por un lado el sistema vial intermunicipal y nacional, se halla en relativo estado, comunicándose en forma ágil con el interior del país y las principales ciudades de la costa atlántica (Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Plato, Bosconia, Cte.) Con amplias vías, buena señalización, alto flujo de tráfico liviano y pesado, y por otro lado las vías de comunicación con algunos vecinos cercanos se encuentran en un lamentable estado.

En lo relativo a vías terciarias, cuenta con una mala conectividad municipal, ya que las vías que comunican la cabecera con las veredas se encuentran en regular y mal estado, siendo muy difícil transitar en invierno por zonas rurales, afectando la productividad municipal.

El transporte municipal e intra Municipal, ha mejorado ampliamente, es fácil conseguir medios de comunicación hacia el Magdalena, Sucre, Bolívar, pero la preocupación gira en torno a los vehículos que prestan el servicio, aspecto que merece especial atención, a fin de prevenir riesgos a la integridad de las personas que se movilizan en ellos, especialmente entre Córdoba, el Carmen y

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Plato, el servicio es complementado con el Moto Taxismo, que contribuyen a la modalidad interna.

En materia de administración pública, aun cuando se presentan algunas deficiencias en el municipio, tanto en lo estructural, operativo y dotación, se ha avanzado mucho en materia de procesos y recursos humanos en cumplimiento de los objetivos del milenio.

El presupuesto es manejado de manera eficiente, respondiendo en tiempo real a los requerimientos de estas actividades. Córdoba no tiene ni estos momentos deuda con el sector financiero, lo que considerando su ahorro operacional, lo ubica con buena capacidad de endeudamiento. Los indicadores de solvencia y sostenibilidad financiera se hallan en semáforo en verde, pudiendo contratar créditos autónomos.

Para el 2008 financiar el plan se cuenta en los cuatro años con recursos del SGP cercanos a los Trece Mil Millones de Pesos (13.000.000.000).

En lo económico y productivo, Córdoba es un municipio netamente agropecuario, con una gran riqueza y potencial.

La pesca igualmente ocupa un importante lugar en la economía local y familiar, siendo fuente de sustento de gran número de familias.

Complementariamente se presenta un in equitativa tenencia de tierras, ya que se encuentran distribuidas en sus diferentes modalidades (propiedad, arriendo y tenencia) en pocas manos, lo que amerita una revisión de esta situación e intervenir con el apoyo de entidades nacionales, Incoder, Banco Agrario, cte.

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE INVERSION

1. Los principales programas de inversión que el gobierno Municipal espera ejecutar durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal **“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2008-2011**, son los siguientes:

ARTICULO 5. **ELEMENTOS FILOSÓFICOS.** Se establecieron con fundamento en los resultados de las mesas de concertación entre la comunidad y Administración local y en concordancia con los lineamientos Departamentales y Nacionales y el enfoque de las acciones de gobierno en el próximo cuatrienio, de la siguiente forma:

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



MISION

La Alcaldía Municipal de Córdoba Bolívar como máxima autoridad, propende por el desarrollo sostenible de las comunidades impulsando un desarrollo integral, un gobierno con liderazgo, con profunda sensibilidad y legítima que promueva, regule y oriente la adopción de instituciones incluyentes, solidarias, generadoras de liderazgo colectivo, que siembren los nuevos valores en el municipio, el pleno desarrollo de la democracia local, la integración social, la disminución efectiva de las distancias entre ricos y pobres, eliminación de las prácticas corruptas, generación de empleos productivos con mejora significativa de la productividad. Mayores oportunidades en educación, salud, empleo, cultura, deporte, vivienda, en busca de equilibrar el desarrollo entre lo urbano y lo rural y de fortalecer los lazos de unidad entre sus habitantes y la orientación adecuada de la inversión, bajo los principios de calidad, equidad, eficacia, y eficiencia.

VISION

Para el 2001 Córdoba será reconocida por tener un desarrollo social en educación, salud y servicios básicos aceptables; un crecimiento económico moderado y una población vulnerable protegida llevándonos a ser uno de los Municipios más importantes de la región de los Montes de María; por la efectiva gestión administrativa, incentivando en las comunidades de sus municipios una actitud de cambio frente al uso, conservación, recuperación y mejoramiento del municipio un sentido de compromiso generacional de manera participativa y concertada, que afiance a mediano y largo plazo el desarrollo sostenible en su jurisdicción.

ARTICULO 6. OBJETIVOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE; Propender por el desarrollo sostenible de las comunidades impulsando un desarrollo integral, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes en busca de la consolidación progresiva del bienestar general. Impulsando hacia un mejor desarrollo la implementación de una verdadera democracia participativa, el aumento de la calidad de vida, el mejoramiento de las relaciones humanas, mayores oportunidades en educación, salud, empleo, cultura, deporte, vivienda, en busca de equilibrar el desarrollo Social.

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Córdoba se Formula en concordancia con los objetivos del plan de desarrollo Nacional, Departamental y Planes sectoriales, debe ser un gran proyecto de fortalecimiento cultural de identidad

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



donde básicamente se genera todo un proceso colectivo con metodologías eminentemente participativas haciendo énfasis en lo SOCIAL.

OBJETIVO ESTRATEGICO 1. POR UN CORDOBA CON IGUALDAD SOCIAL

Para promover la igualdad social en Córdoba, se requiere dirigir acciones sobre la población más pobre, empobrecida y de mayor vulnerabilidad en los diferentes corregimientos y veredas. Pero es necesaria la atención focalizada hacia las comunidades más rezagadas, brindándoles las oportunidades de acceder a los servicios como alimentación y nutrición, educación pertinente, salud, vivienda, recreación, deporte y cultura, brindándole los mínimos vitales y garantizando los derechos instituidos en la constitución de 1991 y los derechos internacionales.

La igualdad social, no solo es una estrategia orientada a consolidar la dignidad humana, es también un reconocimiento de la diversidad multicultural y étnica, mediante la garantía del acceso al goce de unas condiciones mínimas de vida, la pervivencia de las comunidades y garantiza los derechos humanos fundamentales a las poblaciones dispersas menos favorecidas. Cuando se fortalece la igualdad social se favorece al desarrollo del talento humano y se crean condiciones para construir una sociedad más productiva, más competitiva, más consciente y preparada para el desarrollo sostenible, proporcionando a la vez una mayor gobernabilidad, seguridad y convivencia pacífica.

ARTICULO 7º. CONCEPTUALIZACIÓN DEL PLAN. Una estrategia es la Anticipación a las oportunidades y amenazas con el fin de fortalecernos y adaptarnos a los cambios, y conseguir una posición competitiva, sostenida en el tiempo, es un patrón integrado de actos destinados a alcanzar metas fijadas mediante la coordinación y encauzamiento de los recursos.

El Plan de Desarrollo de Córdoba es la apuesta a futuro, que marcará el destino de Córdoba en diferentes escenarios de participación colectiva.

ARTICULO 8º. ESTRATEGIAS SOCIALES. La gran estrategia del presente plan de desarrollo se sustenta en un mayor acercamiento entre la comunidad y la administración municipal, manteniendo informados a la comunidad y mejorar el desarrollo integral del ciudadano Cordobés; Fomentando el sentido de pertenencia y hacerlos partícipes manteniéndolos informados y vean el apoyo que se les está dando hacia un desarrollo social y económico del

LÍNEAS DE ACCIÓN

Con el propósito de incidir sobre los factores que limitan la equidad, el

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



bienestar y el desarrollo del capital humano y social, se necesita adelantar estrategias y programas que combinen con las diferentes actuaciones interinstitucionales, para la provisión de un conjunto básico de servicios sociales que conlleven a una mejor condición de vida de la población más pobre y vulnerable del municipio de Córdoba, con el fin de combatir y reducir la pobreza y la desigualdad entre otras. Además el municipio deberá desarrollarse en área de emprendimiento productivo, desarrollo sustentable y gobernabilidad.

En lo social se reconoce gran importancia en el cumplimiento de metas en educación, ya que ellas y del mejoramiento del empleo y su calidad depende en gran medida el aumento de los ingresos y se aumenta las condiciones de vida, lo que hace posible superar la pobreza y la inequidad en el Municipio.

CAPITULO IV OBJETIVOS ESPECIFICOS SECTORIALES

Planteamiento de los objetivos específicos por sector:

ARTICULO 9º. El sector salud, señala programas y subprogramas a atender para asegurar el la prestación de un mejor servicio para la población.

1. SALUD

1.1 PLAN TERRITORIAL DE SALUD

En aras de darle cumplimiento a un mandato constitucional del electorado primario, el programa de gobierno” LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2008-2011, contempla en el sector salud la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado, sistematización de la Secretaria de Salud, el establecimiento de una verdadera red de urgencias, dotando los puestos de salud con equipos de radio comunicación, siendo su centro la ESE de Córdoba, establecer las políticas de salud publicas establecidas por ley, la gestión de la consecución de un quirófano, para cirugías menores, y por otra parte la depuración de la base de datos del Régimen subsidiado ,para la liberación de cupos.

LINEA 1. ASEGURAMIENTO

Financiado con recursos del SGP Régimen subsidiado que busca.

- Promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en materia de continuidad de la población asegurada.
- Identificación y priorización de la población afiliada y por afiliar.
- Gestión y utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio.
- Celebración de los contratos de aseguramiento.
- Administración de bases de datos de afiliados.
- Gestión financiera del giro de los recursos.
- Interventora de los contratos del Régimen Subsidiado.
- Vigilancia y control del aseguramiento.

Situación Real	estrategias	Meta 2008-2011
Coberturas en un 76%	Aumentar Coberturas a través de ampliaciones	100% de coberturas cubierta
Multiafiliación	Depuración de Base de Datos	500 nuevos cupos
Poca Vigilancia a la contratación del régimen Subsidiado	Interventorias a las EPS	100% de contratos con Interventorias.

LINEA 2.PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Referida a la atención en hospitales a vinculados, financiado con recursos del Fosiga y Etesa, que busca.

- Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud
- Mejoramiento de la calidad en la atención en salud
- Una mayor eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS públicas.
- eficiencia de la IPS y su sostenibilidad.

Situación Real	estrategias	Meta 2008-2011
Mala prestación del servicio de salud en el área rural	Contratación de Personal especializado	Unidades notificadas 100% cubiertas en consulta externa

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Déficit en la prestación del servicio de salud en la IPS.	-Mejorar La calidad del servicio -Aumentar las capacitaciones al personal de salud	IPS –Con portafolios de servicios implementados -Planes de Contingencias Hospitalaria
---	---	--

LINEA 3.SALUD PÚBLICA

Desarrollo del PAB PLAN DE ATENCION BASICA, Financiado con recursos del SGP.

- Acciones de promoción de la salud y calidad de vida.
- Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, Ambientales y Sanitarios)
- Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento
- Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan nacional en Salud Publica.

LINEA 4.PROMOCIÓN SOCIAL

Promocionar campañas de salud financiadas con recursos de libre destinación.

- Acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como, población en situación de Desplazamiento, población en situación de discapacidad, adultos Mayores, mujeres gestantes, población indígena, población infantil, Adolescente y joven.
- Acciones de salud en la “Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos”.
- Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, Profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la Promoción social, tales como, entornos saludables, participación social, Discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo, desarrollo de modelos de atención a Población indígena.

Situación Real	estrategias	Meta 2008-2011
----------------	-------------	----------------

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



El municipio ha sufrido desplazamientos forzados, ocasionados por la violencia.	-Prestación de un mejor servicio integral de salud. -Proyectos sociales y de atención Psicológicas	--Portafolio de servicio De atención especial a la población vulnerable.
Pocas estrategias IEC en el área Rural-Dirigida a jóvenes y adolescentes	-Creación de Emisoras Comunitarias en las diferentes Instituciones.	-Instituciones Educativas con un 75% de estrategias IEC
Poca Participación Social	-Creación de Organizaciones Juveniles de participación social.	-Población Adolescentes organizada en Redes de participaciones Social en un 68%.

LINEA 5. PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES

Deficiente organización en las diferentes actividades relacionadas al clima laboral de los funcionarios.

ESTRATEGIAS

- Implementar un departamento formal de recursos humanos
- Contribuir al éxito de la empresa
- Desarrollar en las personas que integran el equipo de trabajo actitudes positivas que generen un incremento significativo de la productividad.

METAS

- Mejorar las contribuciones productivas del personal y la organización, de manera que sean responsables desde un punto de vista estratégico, ético y social.
- Alcanzar un nivel de desempeño y una calidad de conducta personal y social que cubra las necesidades laborales de los funcionarios.
- Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos Laborales
- Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.
- Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo
- Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

LINEA 6. EMERGENCIAS Y DESASTRES

- Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.
- Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- Respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.
- Acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

SITUACION REAL	ESTRATEGIAS	METAS 2008-2011
----------------	-------------	-----------------

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



La Cabecera Municipal Se encuentra a orilla del río Magdalena y Cuatro corregimientos, lo cual lo pone en riesgo de inundaciones en periodo de lluvias.	-Plan de contingencia de atención y prevención de desastres.	-Implementación y acción del Plan de contingencia de atención y prevención de desastres.
Poca preparación de la población ante emergencias y desastres Naturales	-Estrategias IEC A Población en riesgo de inundaciones -Respuesta Inmediata del comité de Atención y Prevención de desastres.	-100% de población cubierta en estrategias IEC, ante emergencia y desastres ocasionado por inundaciones

OBJETIVOS ESPECÍFICO

Promocionar, dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, mejorando las condiciones de vida en el municipio a través de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD

PROGRAMA 1. MEJORAR LA SALUD INFANTIL

Lograr reducir los índices de mortalidad infantil en menores de 5 años en la región.

PROGRAMA 2. FORMACION EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCCION

Capacitar e implementar campañas de educación sexual a nivel del municipio y sus corregimientos.

Logra reducir y mantener la tasa de natalidad en la región, la fecundidad global en mujeres.

PROGRAMA 3. SALUD ORAL

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Campañas en salud oral, para la preservación y recuperación de la dentadura de los habitantes.

PROGRAMA 4. SALUD MENTAL

Programas de atención con psicólogos y trabajadoras sociales, adopta estos programas a la política del nivel nacional y de reducción del consumo de drogas y alucinógenos.

PROGRAMA 5. CUIDADO Y ATENCION DE ENFERMEDADES TTRASMISORAS

Lograr reducir y detectar enfermedades de tipo trasmisoras, como el Dengue, fiebre amarilla, tuberculosis, lepra, y malaria

PROGRAMA 6. POR UNOS CIUDADANOS BIEN NUTRIDOS

Reducir por la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años.

PROGRAMA 7. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION

Fomentar e intervenir en acciones de salud en el municipio.

Lograr el aseguramiento y financiación del POS. Plan obligatorio de salud

METAS

- Mejoramiento o/y construcción de puestos de salud rurales.
- Fortalecer la gestión integral en salud para la implementación y desarrollo del sistema obligatorio que garantice la calidad en la atención en salud. SOGCS en un 100% de las IPS
- Implementación del programa ampliado de inmunización en menores de un año.
- Vacunación de mujeres embarazadas contra el tétanos para llegar a una cobertura mínima baja de riesgo
- Fumigación de focos de infección contra vectores.
- Aumento de la población del nivel 1 y 2 del Sisben asegurada en régimen subsidiado en salud financiada con SGP. municipal.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



2 EDUCACIÓN

La Constitución en el artículo 67, reconoce en la educación, un derecho de todos. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, determinando en el Estado la facultad de inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

En cumplimiento de esta disposición se decretaron normas para regular el servicio educativo como función social acorde a los intereses de la familia y la sociedad. La educación física, la recreación y el deporte, también forman parte de la programación general de la enseñanza en orden a la educación integral de las personas, de modo que forman parte sustancial del sistema educativo.

Fundamentadas en estos principios Constitucionales se crean las leyes 30 de 1992. Por la cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior., y 115 de 1994 .Por la cual se expide la Ley General de Educación.

La educación es la base de todo desarrollo, por ende a falta de esta o su deficiencia puede generar mayor aislamiento de las posibilidades de insertarnos en un mundo globalizado y competitivo, donde el factor humano es la fuente de todo proceso y entre mayor sea su capacidad de habilidades y competencias podrá incorporarse al aparato productivo y generador de crecimiento en el territorio municipal y en el País. La educación es el cimiento sobre el cual reposa todo conocimiento y todo desarrollo; es la base de toda sociedad progresista y hace oposición a todo estancamiento, genera alternativas y se aventura al hallazgo de toda posibilidad de soluciones.

Considerando que el Municipio de Córdoba es de facto agrícola y multicultural, se estructurará un sistema educativo intercultural con énfasis en la modalidad agropecuaria, que se fundamentará en la educación humanística, teniendo en cuenta el respeto y fortalecimiento de la cultura en el territorio municipal. Se guiará por cinco ejes principales: La cultura, la pedagogía, el medio ambiente, la tecnología y la productividad. La interculturalidad se entenderá como el proceso por medio del cual el gobierno, las instituciones educativas y demás entidades fomenten el diálogo y la interacción sociocultural entre los distintos grupos sociales. Las instituciones educativas constituirán la base para fomentar el diálogo intercultural entre los jóvenes.

Las instituciones educativas en su gran mayoría presentan infraestructura en buen estado y requieren dotación de mobiliarios, material didáctico, ampliación

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



física, adecuación y mejoramiento en infraestructura tecnológica entre otros. Para alcanzar los niveles de eficiencia deseados.

Se ha logrado aumentar la cobertura estudiantil a un 85% de los niños y adolescente en edad escolar y el resto el 10% no existen a las escuelas porque no son motivados u obligados por sus padres debido que esta población en edad escolar siempre se dirige a la economía informal, a la pesca o agricultura, el otro 5% de los jóvenes las niñas se retiran por estado de embarazo y los niños por la adicción a la droga.

Cada institución cuenta con una sede principal y una subsede, la totalidad de las sedes se cuenta con restaurantes escolares, con el auspicio del Instituto Colombiano de Bienestar familiar, en los cuales se suministra la alimentación adecuada y balanceada a los niños de preescolar a básica primaria complementándose con el programa de alimentación ofrecidos por el municipio con recursos provenientes del Sistema general de Participación, la cobertura atendida es del 60%.

Al referirnos a los laboratorios se puede notar que existen en dos instituciones laboratorios escolares, dotados en regular forma, mientras que el resto de las institución no los poseen, los cuales están a disposición de toda la comunidad estudiantil, existen algunas canchas deportivas en instituciones educativas que se encuentran en un estado regular, teniendo que adecuarlos para su mejor funcionamiento, con el fin de fomentar las diferentes disciplinas deportivas en la comunidad.

Esta actividad educativa es coordinada con el director del CALCE, que es nombrado por el gobierno Departamental. Referente a la dotación de bibliotecas existen tres Instituciones que poseen dotación, mientras que el resto no posee este servicio educativo.

PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION PARA TODOS LOS CORDOBECES

La educación es uno de los pilares más importantes para el desarrollo de la sociedad, consientes de esto, el objetivo principal es formar ciudadanos con capacidades y potencialidades capaces de incidir en la construcción de una mejor sociedad.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



INDICADOR	META BASE	META CUATRENIO
% de cobertura total	ND	100%
% de cobertura (sin población en extra edad).	ND	95%
% deserción	ND	1.5%
% Repitencia	ND	1%
% incremento de puntos porcentuales en pruebas del saber.	ND	Crecer 3 puntos en promedio
Total de alumnos matriculados entre los 5 y 17 años relacionados con la población del mismo rango de edad	ND	100%
% de analfabetismo	ND	
% ambiente físicos	ND	25%
% fortalecimiento de la infraestructura educativa	ND	25%

OBJETIVO

Garantizar el mejoramiento de la calidad educativa en el municipio, por medio de la implementación de acciones y estrategias dirigidas a evitar la desescolarización y la deserción escolar y la renitencia además ofrecer oportunidad de formación para todos con calidad y pertinacia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la eficiencia en la gestión educativa
- Ampliar y mantener la cobertura de la educación básica, en los niveles de preescolar, básica ciclo primaria y secundaria, y a media vocacional.
- Fomentar la educación no formal y vocacional dentro del municipio

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Garantizar la permanencia de los niños y los jóvenes hasta los diecisiete años en las instituciones educativas, disminuyendo el analfabetismo.
- Impulsar el desarrollo de la educación, a través de convenios interinstitucionales con el Sena, universidades e institutos tecnológicos.
- Lograr la universalización de la educación básica
- Capacitar el cuerpo de docente en los temas que ellos consideren
- Fortalecimiento de los institutos técnicos agropecuarios
- Mejorar la calidad educativa mediante la capacitación de los estudiantes para las pruebas ices y saber.
- Realizar convenios con universidades públicas y privadas para promover la educación superior en nuestro municipio.
- Gestionar con el Sena cursos para mejorar la educación en nuestra comunidad
- Disminuir la deserción escolar en todos los niveles en el municipio de Córdoba
- Mejorar los colegios en salas informáticas bibliotecas, laboratorios, sistemas para mejorar la calidad educativa
- Dotación de sillas unipersonales para las instituciones educativas del municipio de Córdoba
- Apoyo a los 4 mejores bachilleres de Córdoba con becas en estudios superiores

METAS

METAS	Línea Base 2007	Metas 2011
Aumentar la Cobertura en educación preescolar		21%
Sostener la Cobertura en educación básica ciclo primaria		100%
Cobertura en educación básica ciclo secundaria		
Cobertura en media vocacional		
Disminuir Tasa de deserción escolar		1.5%
Tasa de analfabetismo		
Alumnos certificados por el SENA		
Bajar la repelencia		1%
Atender menores entre 0 y 4 años		60 %
Aumentar la cobertura bruta total (sin extra edad y adultos).		95%
Mejorar ambientes físicos, educativos de las Instituciones, con dotación aulas talleres y tecnología.		25%
Capacitar el grado 11 pruebas ICFES		100%
Las instituciones pasen de inferior a rango medio		100%
Las instituciones educativas en los grados 5 y 9, alcancen el nivel mínimo esperado en matemática y lenguaje.		60%

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



PROGRAMAS 2. FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD

OBJETIVO

Lograr que el municipio cuente con una mejor calidad en su infraestructura educativa, dotación de bibliotecas, laboratorios, aulas de clases y canchas deportivas que ayuden a un mejor desempeño de la población escolarizada

ESTRATEGIAS

- Gestionar ante el gobierno nacional y departamental, la construcción de aulas escolares
- Fortalecimiento permanente al talento humano educativo articulado al convenio gobernación municipio.
- Construcción, adecuación y/o mantenimiento de restaurantes escolares en las instituciones y centros educativos para el sostenimiento y/o ampliación de la cobertura.
- Dotación y equipamiento de ayudas educativas e implementos deportivos en las Instituciones y centros educativos del área rural y urbana del municipio.
- Adquisición y legalización de terrenos para instituciones educativas y centros integrales de desarrollo sostenible.
- Implementar programas de educación Superior con el Sena y con otras instituciones.
- Construcción o Mantenimiento de cerramientos para las instituciones educativas del municipio.
- Dotación y Mantenimiento de servicios sanitarios en las instituciones educativas del municipio.

METAS

METAS	Línea Base 2007	Metas 2011
Profesores capacitados		100%
Construcción de restaurantes escolares	6	3
Programas con el Sena	1 institución	5 instituciones
Construcción de cerramientos	7	2
Construcción de unidades sanitarias	13	8
Construcción de aulas escolares		

PROGRAMA 3.MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN LOS NIVELES DE PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Fortalecer la calidad educativa de nuestras instituciones en un 100%, Aumentar coberturas a nivel urbano y rural a través de programas de motivación a la población pobre y vulnerable del municipio.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer e impulsar proyectos de aulas y proyectos productivos en las instituciones educativas.
- Implementar el departamento de psicoorientación en las instituciones educativas del municipio.
- Fortalecimiento del proceso educativo en el área cultural, deportiva, medio-ambiental, productiva, procesos de construcción de ciudadanía. (cátedras de paz, empresa ismo, medio ambiente etc.)
- Implementar programas de capacitación a los estudiantes y padres de familia buscando su activa participación, en el proceso de rediseño y desarrollo del Plan Educativo Institucional - PEI, tendiente a la solución de problemas sociales y al mejoramiento de la calidad de la educación.
- Propender por el desarrollo de la evaluación de desempeño a directivos y docentes, con el fin de capacitarlos y actualizarlos en procesos pedagógicos, buscando mejorar sus niveles de desarrollo para ser competitivos.
- Mediante convenios con instituciones de reconocida idoneidad, preparar a los estudiantes para presentar las pruebas de Estado ICFES.
- Elaborar los planes de mejoramiento con base a la realidad institucional local, contextualizada con la exigencia de la educación de calidad.
- Dotar de soportes pedagógicos a las instituciones educativas, para el desarrollo de programas de innovación tecnológica.
- Gestionar y fomentar el intercambio de experiencias pedagógicas y administrativas entre los docentes, directivos / docentes y administrativos de los establecimientos educativos del Municipio, con los de otras entidades territoriales del país y del mundo.
- Fortalecer la Educación Media Técnica – Agropecuaria y de vocación artesanal, para el trabajo productivo.
- Apoyo al fortalecimiento y articulación al plan Nacional de bibliotecas públicas.
- Proponer Soluciones cualitativas y cuantitativas para las necesidades educativas de las comunidades locales.
- Racionalizar los procesos y recursos educativos y adecuar el servicio educativo a las necesidades de la comunidad
- Promover la participación de las comunidades en la gestión educativa cultural y la integración del servicio educativo al desarrollo de la comunidad.
- Aprovechar las fortalezas que nos brinda la ley de etnoeducación para conservar la puericultora.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Implementación y mantenimiento de laboratorios en las instituciones educativas, a través de convenios.

PROGRAMA 4. GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO OBJETIVO

Gestionar a nivel departamental proyectos que mejoren la calidad educativa en nuestro municipio, y vigilar las acciones institucionales.

ESTRATEGIAS

- Realizar permanentemente el acompañamiento y seguimiento a la gestión administrativa de los rectores y directores de establecimientos educativos.
- Mejoramiento del sistema de información y control del sector Educativo, requerido para la planeación, formulación de políticas del servicio educativo y para la evaluación con transparencia de sus resultados en cuanto a su cobertura, calidad y eficiencia.
- Crear e Implementar el Fondo Municipal de apoyo a la Educación Superior.
- Apoyo y Fortalecimiento de la política de convenios con instituciones públicas y privadas para adelantar programas de educación superior de niveles técnico, tecnológico y profesional en el municipio, para facilitar el acceso y disminuir los costos a los educandos.
- Encuentros de docentes por áreas para socializar experiencias exitosas, a nivel institucional, municipal, y departamental
- Realización de foros educativos con apoyo de Instituciones superiores

PROGRAMA 5. MÁS ALUMNOS EN LAS AULAS

OBJETIVOS

Evitar la deserción escolar en nuestras instituciones, a través de programas de motivación a la población estudiantil, e incentivar a los padres a enviar a sus hijos a las aulas

ESTRATEGIAS

- Reducir la deserción escolar, mediante campañas educativas dirigida a los padres de familia para que con su apoyo los niños puedan asistir a las instituciones educativas
- Apoyo social, económico y psicológico a población vulnerables, para acceder a las instituciones educativas.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Jornadas de competencia educativas por áreas, en cada institución.

PROGRAMA 6. TECNOLOGIA EDUCATIVA

OBJETIVO

Implementación de tecnología en las instituciones educativas, a través de programas de desarrollo y aplicación de nuevas técnicas de enseñanza.

ESTRATEGIAS

- Adquisición de equipos de cómputo y software para la dotación de salas de informática en centros e instituciones educativas.
- Adecuación, dotación y mantenimiento de una sala biblioteca virtual urbana.
- Apoyo para la ampliación y fortalecimiento de la educación tecnológica en las instituciones y/o centros educativos.
- Aplicación y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

PROGRAMA 7. ESTUDIANDO BIEN ALIMENTADOS

Apoyar el proyecto Mundial de Alimentación con el que cuenta actualmente las Instituciones Educativas y que beneficia a los niños de extrema pobreza de la localidad.

ESTRATEGIAS

Fortalecer y Crear en los sectores Urbano y Rural restaurantes Escolares.

3 D EPORTE

PROGRAMA. “LO SOCIAL DE LA MANO DEL DEPORTE”

EL deporte es un factor de comunicación social, embajador de la paz y elemento indispensable para el acercamiento y el entendimiento entre las personas. El desarrollo de la sociedad contemporánea se caracteriza con la aspiración de dominar la naturaleza y someterla a las necesidades humanas. En el fondo de este proceso está depositada la aspiración de disminuir los ejercicios físicos de las personas a cuenta de su enriquecimiento intelectual y espiritual.

Está demostrado científicamente, que los gastos para la educación física y el Deporte tienen extraordinaria restitución social y económica. Los costos de Incapacidades laborales por enfermedades se pueden compensar con una tercera parte de los mismos recursos si se invirtieran en el sistema de

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



educación física y deporte. Esta comprobado también que uno de los medios más efectivos para la lucha contra la narcomanía, la prostitución, el alcoholismo, la delincuencia y otras deformaciones sociales, son las organizadas actividades deportivas en la temprana edad (infantiles y adolescencia). Es por esto que una de las prioritarias direcciones de la política social de cada país es la preocupación por la salud de sus habitantes, el desarrollo físico y su aptitud hacia el trabajo El deporte nos brinda una actividad estructurada y proporciona diversión, fomenta aptitudes, canaliza las emociones, nos enseña el trato con las reglas y hace posible experimentar vivencias en comunidad. La actividad física influye en la salud y en el buen estado físico y produce bienestar

El deporte agrada a los grupos de población más dispares y la mayoría de las veces está ligada a valores positivos, es saludable, estructura la personalidad

Y facilita la integración social. Dicho potencial lo puede desarrollar siempre y cuando se fomente en forma planificada. Es un instrumento valioso y eficaz en un contexto de catástrofes naturales, de cooperación al desarrollo y de fomento de la paz. El deporte es una medida asequible y de fácil realización. A la población civil – especialmente los niños y los jóvenes- le permite vivir momentos alegres y de despreocupación que aporten un poco de normalidad

El deporte, además de constituir un elemento esencial de la personalidad, es un elemento fundamental de la preservación, fomento, divulgación y enriquecimiento cultural. Por tanto, la dedicación de nuestros habitantes en el campo deportivo, sea activamente mediante la práctica y la competencia o mediante la promoción de las actividades deportivas y el deporte en sí, debe ser fomentada y reconocida.

LÍNEA POLÍTICA 1: Fomento de Escuelas de Formación Deportiva, Apoyo al Deporte Comunitario; Impulso a las Actividades Físicas y Recreativas y Aprovechamiento del tiempo.

Esta línea se articula con el plan departamental en su estrategia: PROMOCION DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN POR EL BOLIVAR QUE TODOS QUEREMOS (Apoyo institucional; Apoyo al deporte asociado; Apoyo al deporte social comunitario; impulso a las actividades físicas y recreativas).

PROGRAMA: "LO SOCIAL DE LA MANO DEL DEPORTE"

Cuyo objetivo es mantener el interés de la población hacia la actividad deportiva, de elevar su tono vital y ayudar a la realización del principal objetivo del deporte; Salud, longevidad del hombre, laboriosidad y vitalidad de la nación.

OBJETIVOS

"LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE" 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Fortalecimiento y consolidación del estado social de derecho, a partir de la práctica del deporte en la región.
- Creación de escuelas de formación deportiva, con el fin de fortalecer y contribuir a la formación social, física, técnica y psicológica de la niñez y de la juventud colombiana, buscando a la vez el desarrollo de aptitudes deportivas básicas y especiales.
- Mejorar la cobertura del Deporte, la Educación Física y la Recreación.
- Dotar de infraestructura deportiva, desarrollo institucional, capacitación y promoción de eventos.
- Implementación del deporte en personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales
- Realizar los juegos Deportivos de Córdoba y sus corregimientos, que nos permita generar condiciones que nos ayuden a una dinámica de desarrollo humano integral sostenible para los habitantes de la región.
- Promover y organizar el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extra-escolar mediante la realización anual de los torneos intercolegiales y la implementación en Córdoba del programa nacional Colombia activa.

SUBPROGRAMA: Institucionalidad, Deporte y Recreación

OBJETIVOS

- Asegurar la aplicación planificada del ejercicio físico y el deporte en el modo de vida de las personas, contribuyendo en la formación de hábitos que propicien un modo saludable de vida.

METAS

- Creación de Escuelas de Formación Deportiva, Diseño e implementación de un programa de recreación, aprovechamiento del tiempo libre y de la educación extra-escolar, de manera propia y a través de gestión ante los entes del nivel nacional.
- Dotar de infraestructura e implementación deportiva necesaria para el desarrollo y la práctica de la población.
- Fortalecimiento en aspectos organizacionales de las ligas, asociaciones, clubes únicos y Clubes promotores mediante capacitaciones en: Administración deportiva, Capacitación a Directores de Instituciones Educativas para la creación y administración de Clubes Deportivos dentro del marco de la Ley 181/95 y Decreto 494/99, en acción conjunta con el IDERBOL y el Municipio de Córdoba. Capacitación en administración deportiva a dirigentes de clubes deportivos y promotores.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Realizar los juegos corregimentales del municipio de Córdoba en las distintas disciplinas y niveles de actuación que nos permita la creación de los seleccionados del municipio, para participar en justas deportivas a nivel de los Montes de María y a nivel departamental.
- Implementar procesos de capacitación a instructores para programas de educación física dirigidos al adulto mayor.
- Diseño e implementación de un programa deportivo, de recreación y ocupación del tiempo libre en conjunto con las cajas de compensación con afiliados en el municipio.
- Diseñar un programa para el deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre para la población discapacitada del territorio municipal.
- Reorientar del deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre dentro de los proyectos educativos institucionales.
- Habilitación y adecuación de parques y escenarios recreativos para el uso y disfrute de niños, jóvenes y de la familia en general.
- Apoyar y promocionar la participación en las actividades deportivas en Córdoba.
- Gestionar los recursos para la construcción de canchas múltiples en el municipio y sus corregimientos.
- Constitución de los comités en los deportes de Béisbol, fútbol, softbol, baloncesto, voleibol, microfútbol, tejo, boxeo, karate y otros deportes.

LÍNEA POLÍTICA 2: Garantizar la participación del Municipio en los Juegos Deportivos Nacionales.

PROGRAMA 1: Córdoba en los Juegos Nacionales

OBJETIVOS

- Reactivación del Deporte con miras a la participación decorosa y competitiva de los deportistas del Municipio en las eliminatorias y en los Juegos Deportivos Nacionales de los años 2005, 2006 y 2007.

MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar una permanente gestión, para la construcción, recuperación y dotación de escenarios deportivos en el municipio, con el fin de brindar a la comunidad cordobesa la oportunidad de disfrutar de la educación física, la recreación, el deporte el aprovechamiento del tiempo libre

ESTRATEGIAS

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Gestionar recursos económicos, ante el gobierno nacional y departamental, para la construcción, recuperación y dotación de escenarios deportivos

METAS	Metas 2011
Escenarios deportivos construidos	2
Escenarios recreativos construidos	1
Escenarios deportivos recuperados	2
Escenarios recreativos recuperados	2

4 CULTURA

Consolidar e impulsar el desarrollo cultural de Córdoba, en todas sus manifestaciones, arte, música, teatro, lúdica, cte.,

PROGRAMA. “FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECAS, CENTROS CULTURALES Y CASA DE LA CULTURA”

Desarrollar un plan de fortalecimiento de la Bibliotecas Públicas, Centros Culturales y Casas de la Cultura, que permita facilitar a la población un buen servicio de lectura, consulta, investigación, formación artística y cultural, y demás actividades que contribuyan a mejorar nuestros vínculos sociales.

LÍNEA POLÍTICA 1: Fortalecimiento y Creación de la Biblioteca Centros y casa cultural, Apoyo a la cultura Comunitario; Impulso a las Actividades Culturales y Aprovechamiento del tiempo en todas sus expresiones.

OBJETIVOS

- Adecuación de la Biblioteca y la Casa de la cultura para la formación y gestión local cultural para los habitantes de Córdoba.
- Fomentar consolidar e impulsar el desarrollo cultural en Córdoba, en todas sus expresiones artísticas y culturales, populares, modernas y sus relaciones con las expresiones universales

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- creación e investigación y desarrollo con relación a las tradiciones artísticas y culturales, populares.
- La promoción y estímulo a la creación, a la investigación, y a la actividad artística y cultura.
- Promover la formación cultural y el fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la comunidad.
- Generar y consolidar procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter cultural del Municipio, corregimientos y Veredas
- Organizar eventos que promuevan el conocimiento, la valoración y la conservación de la cultura, tales como exposiciones, seminarios, concursos y publicaciones
- Gestionar y promover la infraestructura cultural del Distrito

META

- La Construcción de un Córdoba democrática, pacífica, tolerante y cultural que, a partir de la integridad y especificidad cultural de cada individuo, tenga una presencia efectiva en el escenario cultural.
- contar con una biblioteca y un centro cultural dotado de la implementación y el material necesario para la formación cultural y artística.
- Fortalecer el sistema formativo y de difusión de música, teatro, artes y letra.
- Institucionalizar los festivales de la región anualmente

PROGRAMA. MANTENTE EN COMUNICACIÓN

Creación de la estación regional de televisión sin ánimo de lucro, apoyo a la franja de opinión en emisoras comunitarias.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

Casa de la cultura de Tacamocho, San Andrés gestionar recursos para la construcción.

PROGRAMA FORMACION, CAPACITACION EN MUSICA Y ARTE

Fortalecimiento institucional, en música teatro, artes, artes prácticas, artes escénicas, tradición oral, artesanías.

Proyecto festival folclórico y cultural del municipio de Córdoba.

ARTE Y CULTURA PARA LA CONVIVENCIA, VALORES Y MEDIOS COMUNITARIOS Y CIUDADANOS

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



OBJETIVO

Preservar y divulgar las manifestaciones artísticas y culturales, impulsando la creación, investigación, producción, goce cultural y el área de medios y Comunicación ciudadana y comunitaria, a fin de que puedan ser realmente actores culturales y de convivencia ciudadana, que contribuyen en procesos de construcción de lo público desde una amplia participación de la sociedad para Fortalecer la cultura.

ESTRATEGIAS

- Construcción y socializar el Plan municipal de Música.
- Asesoramiento a las casas de cultura y entes municipales en la creación de Escuelas de formación artística y cultural.
- Realización de talleres de formación para música tradicional, coros y bandas De viento y marcial.
- Implementación de emisoras y/o canales de televisión escolares y/o Municipales.
- Realización de talleres de formación artística y cultural en cada una de los corregimiento de acuerdo la demanda cultural

5 SECTOR VULNERABLE

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES A GRUPOS POBLACIONALES ESPECIALES

Le corresponde al Estado garantizar que todos sus integrantes puedan gozar efectivamente de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de 1991 y el Derecho Internacional, en especial diferenciando las intervenciones con los grupos poblacionales que se encuentran en condición vulnerabilidad socioeconómica, física o mental, género o etnia, como son la población en situación de extrema pobreza, primera infancia, infancia y adolescencia, tercera edad, población discapacitada, y la mujer, por esta razón el plan de desarrollo incorpora esta línea de acción.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con la promoción, protección y asistencia de la población pobre en condiciones de vulnerabilidad, por medio de la gestión, inversión social y articulación institucional y comunitaria para el cumplimiento de los derechos fundamentales de los grupos poblacionales especiales.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



PROGRAMAS PRIORITARIOS

MINIMIZACION DE LA POBRAZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA

OBJETIVO

Garantizar una gestión permanente con el gobierno nacional, departamental, entidades oficiales, privadas y la cooperación internacional, mediante la firma de convenios con estas mismas, que permitan disminuir la situación de pobreza extrema de las familias Cordobés y de esta manera mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIAS

- Firmar convenios interinstitucionales con la consejería de la presidencia de la república en programas especiales
- Acceder a proyectos y programas de red de seguridad alimentaría RESA
- Presentación de proyectos de cooperación internacional de ONG"S y entidades de sociedad civil y del sector privado.
- Gestionar ante la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional, los diferentes proyectos enmarcados dentro del programa obras para la paz.
- Reducción de la pobreza extrema, a través de la priorizar en los grupos poblacionales.

METAS

METAS	Metas 2011
Todas las familias vinculadas a la red de protección social para la superación de la pobreza extrema	1175 familias
Fortalecer y garantizar la aplicación del programa RESA en el municipio	1905 familias

5.1 POLITICA TRAZVERSAL DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA

La situación actual del municipio es preocupante con relación a la población infantil y adolescente debido a la situación precaria por falta de política

"LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE"2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



efectivas de los órganos competentes para atender esta problemática social que entorpece el desarrollo social ya que actualmente existen un alto índice de drogadicción en la población adolescente y proliferación sexual en niñas y adolescente por diversos factores sociales. Culturales y económicos. Falta de educación y orientación familiar y académicas, falta de oportunidades laborales donde estos se puedan defender en el campo laboral, creación de escuelas deportivas y culturales, de igual manera la baja cobertura de los programas que ofrece la Agencia Presidencial para la Acción Social y la cooperación internacional y ICBF en convenio con el municipio para atender la población vulnerada.

- PROGRAMA FAMILIA EN ACCION NIVEL 1: Donde se benefician en la edad comprendida entre 7 a 18 años 2200 y de 0-7 1048
- PROGRAMA DE RECUPERACION NUTRICIONAL: Solo se benefician 20 niños donde es preocupante por según estadística medicas existe un alto índice de niños en condiciones de desnutrición en la cabecera, corregimientos y veredas.
- PROGRAMAS DE DESALLUNOS INFANTILES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: Solo se están beneficiando 800 niños entre 1 a 5 años
- ALMUERZOS LEY 715: Estas cifras anterior son alarmante en nuestro municipio por según estadísticas del SISBEN existen actualmente 10.030 y adolescentes es decir que esto nos demuestra que solo se está atendiendo el 40% de esta población quedando por fuera el 60% de la población infantil de los programa que brinda las entidades gubernamentales, no gubernamentales. Por eso es importante implementar nuevas estrategias y programas que apunten a la protección y desarrollo de la juventud.

OBJETIVO

Proteger los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Córdoba, derecho a la vida, a la integridad, a la alimentación, a la cultura, a la recreación, a la libre expresión, a la salud, a la educación, a tener un nombre y una familia, una nacionalidad, seguridad social, por medio del cumplimiento de la ley 1098 de 2006 y de esta manera garantizar un desarrollo armónico e integral. Promover que los servicios mediante el cual la atención integrar de niños, niñas y adolescente se les proporcionen teniendo en cuenta los estándares de calidad en condiciones de disponibilidad , accesibilidad, aceptabilidad y trato especial en todas las fases de esas edades, generando espacios de convivencia y desarrollo en el progreso integrar de la población de infancia y adolescencia.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA:

- **Salud:** Incorporación a esta política como parte integral de la misma, de los objetivos, estrategias y metas del programa de salud pública municipal contenidos en este plan, en las acciones de salud materna, salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud mental y violencia intrafamiliar.
- **Alimentación y nutrición:** Incorporación a esta política como parte integral de la misma, de los objetivos, estrategias y metas del programa de mejoramiento alimentario municipal contenidos en este plan, en la reducción de desnutrición en menores de 5 años.
- **Educación:** Incorporación a esta política como parte integral de la misma, de los objetivos, estrategias y metas de los programas de educación contenidos en este plan, en las acciones orientadas al aumento y mantenimiento de la cobertura en preescolar, básica primaria y básica secundaria, deserción escolar y repitencia.
- **Agua Potable y Saneamiento Básico:** Incorporación a esta política como parte integral de la misma, de los objetivos, estrategias y metas de los programas de agua potable y saneamiento básico contenidos en este plan, en las acciones orientadas al aumento y mantenimiento de la cobertura y calidad del servicio de suministro de agua apta para el consumo humano.
- **Recreación y Deportes:** Incorporación a esta política como parte integral de la misma, de los objetivos, estrategias y metas de los programas de recreación, deportes y cultura contenidos en este plan, en las acciones orientadas al aprovechamiento del tiempo libre, el esparcimiento y la participación de los niños, niñas y jóvenes del departamento.
- **Protección del Menor Infractor:** Organizar una red para la protección del menor infractor de la ley, de acuerdo a lo dispuesto en el código de infancia y adolescencia.
- **Registro Civil:** Realización de campañas para aumentar el registro civil de niños y niñas menores de 5 años en el municipio de Córdoba, en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ESTRATEGIAS ESPECIALES

- Creación de una escuela de formación artística y cultural, articulada entre el municipio y el departamento.
- Implementar un plan de infancia y adolescencia.
- Fomentar escuelas de capacitación deportivas.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Crear los consejos de juventudes y la casa de juventudes, red de jóvenes.
- Ampliar la cobertura de los programas: FAMILIAS EN ACCION de la presidencia de la república, recuperación nutricional, almuerzos escolares en convenio con el municipio y el departamento.
- Cumplir con las metas de educación del plan nacional de desarrollo.
- Cumplir con las metas de salud del plan nacional de desarrollo.
- Aumentar la cobertura de los programas sociales dirigidos a niños, niñas y adolescentes
- Construcción de restaurantes escolares en instituciones educativas que no posean.
- Fortalecer las organizaciones de niños, niñas y adolescentes.
- Se dará cumplimiento a lo establecido en la ley 1098 según el plan nacional de infancia y adolescencia.
- Implementación de las políticas de existencia, desarrollo, ciudadanía, protección de la infancia y adolescencia.
- Fomentar programas de bienestar familiar dirigidos a la población juvenil y materna infantil.
- Presentar un proyecto para gestionar la cantidad de complementos nutricionales y desayunos para niños especiales y de extrema pobreza.
- Atención a la juventud y adolescencia en riesgo del mal uso del tiempo libre y ocio en actividades nocivas para su formación y socialización

METAS EN ASEGURAMIENTO A LA EXISTENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CORDOBA

Descripción meta	Indicador	Línea base	Meta 2008-2011
Reducir la mortalidad de las mujeres relacionadas con el embarazo, parto y puerperio	Tasa de mortalidad materna		150x 100.000 NV
Aumentar el porcentaje de mujeres gestantes que son atendidas institucionalmente	% atención institucional del parto	85% departamental	90%
Reducir la tasa de portabilidad en menores de un año	Tasa de mortalidad infantil		5 x NV 1000

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Reducir la mortalidad en menores de 5 años	Tasa de mortalidad en la niñez		0.0 x 1000 NV
Proporción de menores de 5 años que presentan un bajo peso para la edad: 2 o más desviaciones estándar por debajo de medida	% de tasa de desnutrición global	ND	< 10%
Proporción de menores de 5 años con baja talla para la edad o retraso en el crecimiento lineal: 2 o más desviaciones estándar por debajo de la medida	% tasa de desnutrición crónica	ND	<15%
Lactancia materna exclusiva en menores de 180 días	Duración mediana de lactancia exclusiva en meses en menores de 6 meses	ND	2.2
Lactancia materna con alimentación complementaria en menores de 3 años	Duración de lactancia materna con complementación alimentaria en meses.	ND	14.9 meses
Reducir el número de niños con bajo peso al nacer	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer 2,500gramos	4.1 % 2005	2,0%

METAS EN DERECHOS SOBRE EL DESARROLLO DE NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CORDOBA

Descripción de la meta	Indicador	Línea base	Meta 2008- 2011
Niños y niñas de 3 y 4 años atendido en educación inicial (Programa integral)	Números de niñas y niños	0	300
Niños y niñas de 5 y 6 años atendidas en educación preescolar	Números de niñas y niños atendidos en preescolar en nuevos cupos		288

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Niños y niñas atendidas en educación primaria	Números de niños y niñas atendidos en primaria en nuevos cupos		100
Niños y niñas atendidos en educación secundaria	Números de niños y niñas en secundarias en nuevos cupos		243
Niños y niñas atendidas en educación media	Números de niños y niñas atendidos en nuevos cupos en educación media		231
Números de niños y niñas estudiantes del ciclo escolar que acceden a computador	Relación alumno por computador	ND	20
Soluciones de vivienda social a las que tiene acceso las familias más vulnerable y pobres	Números de VIS gestionadas para persona de sisben 1 y desplazados	ND	100
	Números de viviendas mejoradas	ND	130
Reubicación de hogares en zonas de riesgos	Números de hogares reubicados	ND	15

METAS EN DERECHO DE CIUDADANIA

Descripción metas	Indicador	Línea base	Meta 2008-2011
Números de menores de 1 año de 1 a 4 años con registro civil de nacimiento en el periodo	Números de menores de un años con registro civil de nacimiento	ND	1000
	Números de menores de 1 a 4 años con registro civil de nacimiento	ND	1300

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Cobertura en porcentaje del total de menores de 5 años con registro civil de nacimiento	% de niños menores de 5 años registrado	ND	60%
Cobertura de tarjetas de identidad NIU	Números de niños, niñas mayores de 8 años y adolescentes sin NIU	ND	60%
Retorno integral de hogares desplazados	Números de familias desplazadas beneficiadas en programas de retorno integrar	ND	20

METAS EN DERECHOS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CÓRDOBA

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



METAS	Situación actual	Metas 2011	Dependencia responsable
Tasa de mortalidad materna			Secretaría de salud municipal
Tasa de mortalidad infantil en menores de un año			Secretaría de salud municipal
Tasa de mortalidad de menores de cinco años			Secretaría de salud municipal
Cobertura útil de vacunación	50.4%	80%	Secretaría de salud municipal
Cobertura útil de vacunación en menor de 5 años			Secretaría de salud municipal
Tasa de desnutrición global en menores de 5 años	45%	30%	Secretarías de salud y desarrollo comunitario municipal
Cobertura en educación preescolar			Secretaría de Educación municipal
Tasa de deserción escolar	16.8%	9.8%	Secretaría de Educación municipal
Cobertura de la atención institucional del parto por personal calificado			Secretaría de salud municipal
Porcentaje de detección temprana por la infección por sida en las embarazas para reducir la transmisión peri natal			Secretaría de salud municipal
Tasa de detección temprana del VIH y la prevalencia de casos			Secretaría de salud municipal
Tasa de analfabetismo			Secretaría de Educación municipal
Viviendas con suministro de agua potable	2719	600	Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Menores infractores protegidos integralmente			Personería
Campañas de registro civil para menores de cinco años realizadas anualmente		2	Oficina de gestión social
Descripción de metas			
Atención física psicológica y social a menores de edad en situación de maltrato, abuso exploración sexual, laboral y abandono			
Niños y adolescentes apoyados en recorridos turísticos de conocimiento por el departamento			

Indicador	Línea base	Metas del cuatrienio
------------------	-------------------	-----------------------------

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Números de iniciativas juveniles productivas	ND	3
Números de niños y adolescentes en condiciones de discapacitados atendidos	ND	100%
Números de jóvenes vinculados a actividades culturales	ND	70%
Números de jóvenes y niños vinculados actividades deportivas	ND	55%
Números de adolescente sin familia	ND	100%
Números de niños y adolescentes sin problemas jurídicos	ND	100%
Números de eventos de participación juvenil	ND	4

5.2 ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la atención integral a este grupo poblacional en situación de pobreza, con el objeto de constituir en el mejoramiento de su calidad de vida. Gestionaré la construcción de la casa del adulto mayor, en la cual organizaré la atención del adulto mayor mediante suministros de albergues, alimentación, capacitación y recreación; mejorando su nivel y calidad de vida, además incrementaré la cobertura del programa del adulto mayor.

ESTRATEGIAS

- Participar en los programas nacionales de control y prevención de enfermedades de adulto mayor
- Gestionar ante el gobierno nacional, departamental, organizaciones públicas y privadas, la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de vida en la cabecera municipal
- Implementar programas de capacitación para adulto mayor
- Gestionar ante el Sena, la creación de programas de patios productivos como seguridad alimentaría
- Organización de campañas de salud ocupacional, de prevención y rehabilitación de discapacitados, a través de ONG'S, oficina de gestión social y entidades nacionales.
- Realización de actividades recreativas, deportivas y culturales para la

"LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE" 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



promoción de estilos de vida saludable, con el apoyo de las secretarías pertinentes en el gobierno departamental.

- Organizar en todos los corregimientos y veredas los grupos de tercera edad y hacer eventos para el esparcimiento y la recreación de estos.
- Gestionar ante la vicepresidencia de la república la ampliación de cobertura del subsidio económico del adulto mayor

METAS

METAS	Metas 2011
Creación del centro de vida en la cabecera municipal	1
Campañas de sensibilización, prevención y reavivación del discapacitado	2
Aumentar la cobertura del subsidio alimentario	70%
Creación de programas de patios productivos	25% de la población adulto mayor
Campañas de salud ocupacional realizadas anualmente	2

5.3 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las personas en situación de discapacidad representan el 1.5% de la población del municipio. El índice más alto de discapacidad es atribuible a la ceguera, la cual representa el 12% del total, siendo más frecuente en los adultos, especialmente en las mujeres; la población sorda representa el 15%; la discapacidad por parálisis o ausencia de miembros superiores corresponde al 9% y por miembros inferiores al 9.6%. La discapacidad por retardo mental tiene un 9.8%.

OBJETIVOS

1. Crear condiciones que propicien el bienestar de la niñez, la juventud, la mujer, los discapacitados y en general la familia en estado de vulnerabilidad.
2. Propiciar las condiciones para que la población joven del municipio pueda desarrollar su potencial de capacidades intelectuales, físicas, productivas, entre otras.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



ESTRATEGIAS

Desarrollar un modelo concertado de atención integral a la familia mediante el trabajo colectivo de representantes de los distintos organismos gubernamentales y privados involucrados: I.C.B.F., Secretarías de Salud y Educación, Alcaldías Municipales, Coordinadores P.A.B. Municipales, E.S.E.s Municipales, Pro familia, SENA, Mujeres en Acción, CARI, Co

METAS

- Culminar el censo de discapacidad con el DANE y el “Comité de Discapacidad”.
- Realizar talleres con la Red de Solidaridad Nacional en Política Pública dirigidos a las asociaciones de discapacidad, sub-comités y cooperativas.
- Realizar reuniones de discapacidad del municipio sobre el cumplimiento de las normas referentes a la accesibilidad, transporte, vivienda y el espacio público.
- Promover el 5% de la empleabilidad o integración laboral para las personas con discapacidad.
- Entregar ayudas técnicas con recursos de la Secretaría del Interior Departamental y el Ministerio de Protección Social.
- Coordinar la atención quirúrgica a personas con cataratas.
- Ofrecer atención odontológica-oftalmológica y médica a personas, no pertenecientes al régimen subsidiado.

PROGRAMA Y PROYECTO ATENCION AL REINSERTADO

PROYECTO APOYO INTEGRAL AL REINSERTADO

META

- Atención al reinsertado con elementos de capacitación con apoyo del Sena en emprendimientos productivos, para lo cual, se desarrollan programas como jóvenes rurales, laboratorios experimentales socio empresariales LEOS y capacitación para la participación ciudadana.

5.4 IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



La política de género debe aportar a la consolidación de los procesos de Descentralización que conlleve legitimidad y capacidad de las colectividades para Responder a las necesidades diferenciales de sus habitantes, incluidas las mujeres. Es obligación del estado diseñar, construir y poner en marcha la política pública de equidad de género, generando un posicionamiento del tema de la igualdad y el compromiso político entre los diversos actores sociales e Institucionales del nivel nacional, departamental, distrital y municipal.

El gobierno municipal en cumplimiento de su función de coordinación de los Esfuerzos de los municipios y de complementariedad de su gestión, en Consonancia con las demandas de la sociedad civil, en cabeza de las mujeres y las recomendaciones nacionales e internacionales en cuanto al logro de la Erradicación de toda discriminación contra la mujer, está llamado a generar Positivas intervenciones en materia de equidad social y de género, dando garantía real al derecho a la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de las condiciones de vida de las mujeres pobres para superar estas situaciones, Potenciando su desarrollo integral, su participación política con el propósito de Eliminar las violencias de género e intrafamiliar.

Formular planes de promoción y estímulo a la mujer, para su estudio y aprobación en el respectivo ente corporativa (asamblea y concejos municipales), respondiendo a las exigencias de las ley 581 de 2000 (ley de cuotas), ley 823 de 2003 (igualdad jurídica, real y efectiva de derechos de mujeres y hombres) y la ley de mujer rural. En ese sentido en el Plan de Desarrollo “lo social perdura” el enfoque de género se constituye en un nodo transversal que atraviesa los ejes del plan.

Esta línea estratégica y los programas que la integran, contribuyen al cumplimiento de los Objetivos del Milenio en su meta tercera, en cuanto promueve la igualdad de géneros y la autonomía de la mujer, la reducción de la violencia de pareja e intrafamiliar, la equidad en materia de empleo y la participación de la mujer en los niveles de decisión política.

Objetivo

Diseñar, adoptar, coordinar y articular la política pública de mujer y género de Carácter local que se traduzca en acciones afirmativas a favor de las mujeres, mediante la en la ejecución de programas y proyectos sociales, económicos, culturales y ambientales, para el desarrollo de los principios de equidad y desarrollo integral de la mujer, articulándose a la política, programas, proyectos y fuentes de financiación de los niveles nacional e internacional.

Estrategias

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Concurrencia con el gobierno nacional y los organismos internacionales para la ejecución del Programa.
- Gestión y focalización de recursos para la ejecución de proyectos prioritarios
- Por parte de las mujeres y sus organizaciones.
- Coordinación interinstitucional de las entidades gubernamentales y no gubernamentales para lograr una acción articulada con las administraciones Municipales.
- Formación y capacitación de los funcionarios y organizaciones de mujeres.
- Gestión de recursos financieros con el gobierno nacional y los organismos internacionales para la ejecución del Programa.
- Coordinación interinstitucional de las entidades gubernamentales y no gubernamentales para lograr una acción articulada de cofinanciación de Proyectos
- Gestionar ante la consejería presidencial para la equidad de la mujer, el ministerio de Agricultura, banco agrario y fondo nacional de garantías, programas de mujer cabeza de familia microempresaria, urbana y rural.
- Gestionar ante la consejería presidencial, el plan nacional de capacitación empresarial productiva, con perspectiva de género.
- Crear los consejos comunitarios de mujeres
- Articular una red de mujeres para la participación ciudadana y contra la violencia intrafamiliar
- Organizar las mujeres dentro del municipio, a través de fundaciones y ONG'S, que trabajen en el desarrollo social, económico y cultural de estas.
- Gestionar la firma de convenios con el Sena, para la capacitación de mujeres cabeza de hogar en las modalidades de artesanías, modistería, belleza, cocina nacional e internacional, manejo de alimentos y panadería.

6 VIVIENDA

6.1 VIVIENDAS DIGNAS PARA LOS POBLADORES DE NUESTRO MUNICIPIO.

La vivienda como servicio de alojamiento es considerada un bien meritorio, esto es, un bien socialmente deseable para todos, y por ello la Constitución Política del país establece el derecho a la vivienda digna y

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



define que es función del Estado garantizar condiciones adecuadas para hacer efectivo dicho derecho.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de los pobladores, por medio de la disminución del déficit habitacional en el municipio y la ampliación de la cobertura de los subsidios de vivienda, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna, en especial a la población desplazada por el conflicto armado.

ESTRATEGIAS

- Gestionar la elaboración de proyectos de Vivienda de Interés Social – VIS rural, con el fin de presentarlos en las convocatorias que abre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Gestionar la elaboración de proyectos de vivienda de interés social VIS urbana, con el fin de presentarlos a las diferentes entidades de tipo nacional.
- Gestionar recursos ante el gobierno departamental, para construcción de proyectos de vivienda de interés social rural y urbano.
- Gestionar ante la unidad de estupefacientes, títulos de bienes fiscales ocupados irregularmente, para futuros proyectos de vivienda.

METAS	Metas 2011
Numero de mejoramientos de soluciones de vivienda de interés social VIS urbana con énfasis en población desplazada	120
Numero de mejoramientos de soluciones de vivienda de interés social VIS rural con énfasis en población desplazada	320

OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA EL SECTOR VIVIENDA

VIVIENDA DIGNA PARA LOS CORDOBESES

Promover y conseguir recursos para el mejoramiento de viviendas en el municipio.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA.

LA VIVIENDA ES PARTE DE LO SOCIAL

META

Reducir EL déficit de vivienda en el municipio para la población de bajos

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



recursos.

ESTRATEGIA

Gestionar recursos y proyectos para reducir el déficit habitacional en el municipio.

Proyecto. HABILITACION DE TITULOS

META

Habilitar de manera legal los títulos a tenedores de tierra y vivienda en Córdoba.

Proyecto: SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA Y PROGRAMA HOGARES CON BIENESTAR.

META

Realizar viviendas de interés social en convenios con entes del nivel gubernamental y empresas privadas.

ESTRATEGIA

Gestionar subsidios y créditos para viviendas nuevas, mejoramiento y titulación, ante los entes departamentales y nacionales.

SUBECTOR SERVICIOS PUBLICOS

La calidad de vida de la población se mide en gran medida por el acceso a los servicios públicos domiciliarios.

OBJETIVOS

Mejorar los servicios hacia todos los sectores por ser una concesión de la administración a través de demandas de acción ante las empresas prestadoras

ESTRATEGIA

Es importante para nuestro municipio gestionar cobertura al mayor número de familias de los servicios públicos.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ENERGIA ELECTRICA

BARRIOS CON ALTOS NIVELES DE NBI O CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

OBJETIVO

Lograr electrificación y mejoramiento de la calidad y continuidad del servicio de alumbrado público.

META

Gestión para mejorar y ampliar este servicio en las zonas vulnerables del municipio con energía social.

Logra reducción y bajas de racionamiento publico ante la empresa prestadora de servicio ya que estos afectan la productividad, competitividad y la economía local.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GAS NATURAL

OBJETIVO

Ante la ausencia de este servicio en áreas rurales se siente en lo ambiental ya que la madera es utilizada para cocinar y se da la tala de árboles, es imprescindible e importante llevar gas a estas regiones.

7 SECTOR AMBIENTAL

7.1 GESTIÓN AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN NUESTRO MUNICIPIO

En la actualidad el desarrollo del hombre debe ir de la mano con la preservación del medio ambiente en que se desarrolla y sus ecosistemas, es decir el desarrollo debe realizarse de manera sostenible, por lo que las diferentes instituciones que convergen en el municipio deben adelantar acciones que conlleven a la armonización del desarrollo y no afecten la ocupación del territorio, alcanzando así un equilibrio, que se refleje en las medidas necesarias para mitigar o evitar los impactos nocivos de los fenómenos naturales.

Por otra parte serán prioritarias las directrices trazadas por Cardique en el PGAR, SIGAM y el PAT

OBJETIVO GENERAL

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Incluir de forma transversal la gestión ambiental y del riesgo en cada una de las acciones que se adelantan en el municipio de Córdoba, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible en el mismo.

ESTRATEGIAS

- Promocionar la cultura ambiental en el municipio como un factor determinante en el desarrollo en el mismo.
- Implementación de un programa de recuperación de las ciénagas del municipio.
- Implementación de un programa de identificación de los sitios vulnerables a desastres naturales y/o ocasionados por el hombre.
- Gestionar recursos para la construcción de canales pluvial de aguas lluvias, para evitar inundaciones en los lugares donde sea necesario.
- Apoyo a creación de un vivero con especies forestales nativas
- Asistencia técnica para el buen manejo de recursos naturales y practica de actividades amigables con el ambiente
- Formación de gestores para la promoción de la educación ambiental
- Expediente municipal, gestionar con cardique la formulación de este, como herramienta de un completo sistema de información municipal.
- Proyecto de Biodiversidad en el marco del sistema nacional ambiental SINA, para la formulación del plan conservación.

7.2 PROGRAMAS PRIORITARIOS

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN NUESTRO MUNICIPIO

Las condiciones habitacionales de la población se determinan a partir de las características de la zona de ubicación de la vivienda y de la vivienda en sí, del acceso a los servicios públicos y del entorno en general. Por este motivo, este eje temático tiene una gran incidencia en la calidad de vida de las personas y es uno de los principales retos que enfrenta hoy por hoy, todo el municipio de Colombia.

Para ello hemos tomado como base el diagnostico que arroja el municipio de Córdoba ,durante el período 1998-2007 en lo referente a Vivienda, y Acueducto y alcantarillado, lo que nos permitirá analizar aspectos como la cobertura, indicadores, índices, ubicación, déficit y los diferentes conflictos tanto coyunturales y ambientales, para finalmente realizar las interpretaciones ,programas, planes ,proyectos y recomendaciones pertinentes.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El municipio de Córdoba tiene una población aproximada de 12.900 habitantes, y presenta una cobertura del 35% en el servicio de acueducto y el 0% en el alcantarillado. Los principales problemas se centran en la baja cobertura de los servicios para la población más pobre del municipio.

Nuestros pobladores y la administración municipal es consciente de la importancia del buen manejo del agua, para la preservación de la vida humana, partiendo de una perspectiva de sostenibilidad ambiental, socioeconómica y eficiencia en los sistemas de abastecimiento y de saneamiento ambiental; de acuerdo a lo anteriormente enunciado, la Alcaldía Municipal de Córdoba Bolívar, busca gestionar a través de unas estrategias financieras, los recursos suficientes que permitan mejorar la cobertura de agua potable en el municipio, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual.

OBJETIVO

Llevar agua potable a todo nuestro municipio con excelentes niveles de calidad y continuidad, a través de la gestión y consecución de recursos a nivel departamental y nacional, para de esta manera contribuir en la construcción de un Municipio con calidad de vida digna.

ESTRATEGIAS

- Vincularnos al Plan Departamental de Aguas y así garantizar los recursos para la ejecución de las obras
- Adelantar el programa de Modernización Empresarial, y de esta forma organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, para alcanzar la media nacional en cuanto a coberturas.
- Recuperar la cartera morosa, a través de cobro coactivo.
- Promover campañas de educación y sensibilización a las comunidades sobre
- temas relacionados con el uso y reutilización del servicio de agua, derechos y deberes de los usuarios.

INCORPORACION DEL MUNICIPIO EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

OBJETIVO

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Garantizar el suministro de agua potable, con continuidad y calidad en nuestra cabecera municipal, mediante la incorporación del mismo en el Plan Departamental de Aguas, con el fin de asegurar la prestación eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear y fortalecer la empresa de servicios públicos como prestadoras del servicio.
- Realizar una estratificación socioeconómica en el municipio.
- Adelantar el proceso tarifarlo y la instalación de medidores en las viviendas de los usuarios del servicio.

ESTRATEGIAS

- Suscripción de convenios de apoyo financiero entre el Municipio, el Departamento y el Gobierno Nacional
- Elaboración de estudios y diseños de acueductos, alcantarillados rurales y Rellenos sanitarios.

Metas	Línea Base 2007	Metas 2011
Viviendas con suministro de Agua potable	845 viviendas con acceso agua potable	85 viviendas nuevas conectadas al servicio de acueducto
		Total población beneficiada:4.645
		Infancia y adolescencia: 1.812
Viviendas con servicio de alcantarillado	0 viviendas con alcantarillado	929 viviendas nuevas conectadas al servicio de alcantarillado
		Población beneficiada: Total 4645
Municipios con Operadores o empresas ajustadas a Ley 142/94 para los servicios del sector	0 empresas prestadoras del servicio	1 Operador o empresa municipal ajustadas a Ley 142/94 para los servicios del sector
Sistemas de Acueductos urbanos construidos, optimizados y/o rehabilitados		1

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Estudios y diseños de acueductos urbanos realizados	1
Sistemas de alcantarillados urbanos construidos, optimizados y/o rehabilitados	1
Estudios y diseños de alcantarillado urbanos y rurales realizados	1
Sistemas de tratamiento construidos, optimizados y/o rehabilitados	1 sistemas de tratamiento mejorado para cada sistema de acueducto

Fuente: Secretaría de Obras Publicas Municipio de Córdoba Bolívar

CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS RURALES

OBJETIVO

Garantizar el suministro de agua potable, continua y de calidad en nuestra zona rural, asegurando la prestación eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico

ESTRATEGIAS

- Elaboración de estudios y diseños de acueductos rurales.
- Optimización y/o rehabilitación de los componentes de los sistemas de acueducto rurales que no funcionan, para su puesta en marcha.
- Construcción de acueductos rurales
- Construcción de Alcantarillados rurales

METAS

METAS	Línea Base 2007	Metas 2011
Estudios y diseños de acueductos rurales elaborados	2	1
Sistemas de acueductos rurales mejorados y en funcionamiento	0 corregimientos y veredas con infraestructura de acueducto mejorada	2 corregimientos que mejoraron la infraestructura para el servicio de agua potable
Sistemas de acueductos rurales construidos	9 corregimientos y veredas construidos con infraestructura regular	2 corregimientos con sistema de acueducto construidos
Sistemas de alcantarillados rurales construidos	0 sistemas de alcantarillados rurales construidos	1 sistema de alcantarillado rural construido

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



PLAN DE CONTINGENCIA POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

OBJETIVO

Garantizar a los habitantes del Municipio, la prestación del servicio de agua potable con calidad y cantidad, mediante la utilización de carro tanque en caso de emergencias a causa de daños en el sistema, fenómenos naturales o producidos por el mismo hombre.

ESTRATEGIAS

Apartes de recursos presupuestales que garanticen la existencia de carro tanques en caso presentarse un desabastecimiento de agua potable.

METAS

METAS	Línea Base 2007	Metas 2011
Soluciones temporales de suministro de agua potable con carro tanque	1 carro tanque	2 charro tanques

Fuente: Secretaria de Obras Publicas Municipio de Córdoba Bolívar

7.3 RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO

Gestionar ante el gobierno nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales y la cooperación internacional, la consecución de carros recolectores y construcción de un relleno sanitario regional entre los municipios de Córdoba y Zambrano, con el fin de implementar el servicio de aseo en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Elaboración de estudios de diseño de rellenos sanitarios.
- Cofinanciación para la construcción de sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- Gestión de recursos ante al gobierno nacional, las CAR's y la cooperación internacional.
- Clausurar los botaderos satélites de basura. Según lo dispuesto en la resolución 1390 del 2.005 emanada del MAVDT.

"LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE" 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



METAS

METAS	Línea Base 2007	Metas 2011
Diseños de Residuos Sólidos realizados	0 diseños de residuos sólidos realizados para el municipio	1 nuevo diseño de rellenos sanitario regional para 2 municipios
Sistemas de tratamiento y disposición de residuos sólidos construidos		1 sistema regional

Fuente: Secretaria de Obras Publicas Municipio de Córdoba Bolívar.

APOYO A LA GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO

Integrar el componente de gestión del riesgo en los procesos de planificación, ordenamiento ambiental y desarrollo territorial municipal, dentro de los ajustes a los Planes de Ordenamiento Territorial, con el fin de fortalecer el conocimiento y capacidad de respuesta a la atención y prevención, mediante la formulación y ejecución de un Plan de Emergencia y Contingencias.

ESTRATEGIAS

- Integrar a los sectores privados, públicos y comunitarios, para la formulación y ejecución del Plan Municipal de Emergencia y Contingencias.
- Capacitar a los miembros del comité Local de atención y prevención de desastres en el tema de la Gestión de Riesgos

METAS

METAS	Línea Base 2007	Metas 2011
Planes Locales de Emergencia Local - PLEC's	No existe un Plan Local de Emergencia y contingencia	Creación de un Plan Local de Emergencia y contingencia

8 SECTOR ECONOMICO

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



El sector económico y productivo, se convierte en un factor importante para el logro de una mejor calidad de vida en la población Cordobesa, el sector agropecuario, pesquero y comercial representan un alto porcentaje de los ingresos de la población contribuyendo a la erradicación del hambre y la pobreza.

8.1 DIMENSION ECONOMICA

En esta dimensión la gestión del municipio se orientará hacia la creación y/o fortalecimiento de servicios de la micro y pequeña empresa, tales como micro financiamientos, con apoyo en comercialización y desarrollo tecnológico, que es permita competir con mejores condiciones en el mercado, también, a la Poción de a mano de obra local en el desarrollo de obras públicas e inversiones privadas, para crecimiento de puestos de trabajos con origen en el municipio; el fomento de la producción agropecuaria, en proyectos competitivos y rentables, con participación de los pequeños productores rurales y la diversificación de actividades económicas a partir de las potencialidades productivas que presenta Córdoba.

SECTOR DESARROLLO RURAL

- Los objetivos de este plan en el desarrollo rural agropecuario son:
- Incrementar la cobertura de asistencia técnica
- Aumentar el acceso de campesinos a la tierra con el concurso y apoyo de Incoder.
- Incrementar la producción agrícola y el ingreso a los campesinos-

ESTRATEGIA

Gestionar ante los entes del nivel departamental y nacional proyectos de capacitación y para el desarrollo rural del agro en el municipio.

ESTRATEGIAS DEL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas, para incrementar el nivel de ingresos de las familias, nos va permitir atacar los niveles de pobreza y el bajo nivel de ingresos e incapacidad económica que vive hoy el municipio, promoviendo las actividades agropecuarias apoyadas en la cadena productiva.

POLITICAS PARA EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES ECONOMICOS

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Propiciar y promover el incremento en los ingresos para dinamizar la demanda local y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

POGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR ECONOMICO

ATENCION INTEGRAL AL CAMPESINO

Prestar atención especial a este importante sector de la economía de Córdoba, por sus consideraciones sociales y su ubicación.

META

Acompañamiento a las organizaciones de base y a la comunidad interesada en organizarse en la elaboración y gestión de registro ante la cámara de comercio para su legalización.

PROYECTO: COMPETITIVIDAD AGRICOLA Y PESQUERA

META

Consolidar el crecimiento y mejorar la competitividad de los sectores agropecuarios y pesqueros.

PROYECTO DE ATENCION DE TIERRAS

ESTRATEGIA

En convenio con entidades del nivel superior gestionar programas de adecuación de tierras para terrenos alternos.

PROYECTO DESARROLLO Y PAZ DE LOS MONTES DE MARIA

META

Gestión y actividades que nos permitan logra la integración al programa y conformación de programas y proyectos de los montes de María

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE CUERPOS DE AGUA

META

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Recuperación de los cuerpos de agua y pozos la población.

ESTRATEGIAS

Suscribir y gestionar proyectos del nivel nacional y departamental relacionado con la rehabilitación de los cuerpos de aguas (pozos) de esta población.

PROYECTO DE SISTEMA DE RIEGO

META

Proporcionar la implementación de sistemas integrales e integrados municipales de riego.

PROYECTO DE EQUIPAMIENTOS Y DOTACION

META

Lograr que la población agrícola comercial y pesquera, tengan accesos a recursos de producción (equipos, herramientas, créditos cte. para el incremento de sus capacidad productiva.

ESTRATEGIA

Gestionar ante las diferentes entidades del nivel nacional y departamental para que la población productiva tuviera acceso a recursos y equipos de trabajo.

PROYECTO BANCO DE SEMILLAS

META

Gestionar e implementar el banco municipal de semillas para la población Cordobesa y en especial la población agrícola

PROGRAMAS PESQUEROS

Es un sector importante del municipio, por lo cual su desarrollo es de vital importancia en el desarrollo del municipio tanto a nivel local como regional

PROYECTOS

DESARROLLO INSTITUCIONAL PESQUERO

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



META

Reorganización y apoyo al sector pesquero, para propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida, con maquinarias, equipos y programas de vivienda de interés social, con el ministerio de medio ambiente, vivienda (sector reorganizado y pesquero con mejores ingresos y mejor calidad de vida).

ESTRATEGIA

Gestión para la dotación de herramientas y equipos de trabajo (cuartos fríos, neveras, motores, lanchas, cte.).

PROYECTO CAPACITACION A PESQUEROS

META

Gestión ante el Sena y otras entidades, de la capacitación en nuevas técnicas y empresariales a los pescadores agremiados.

PROYECTO DE BIENESTAR SOCIAL

META

Propiciar las condiciones para lograr el bienestar de las familias pesqueras.

ESTRATEGIA

Gestionar bienestar para la población pesquera a través de programas sociales a través de programas de la presidencia de la república.

PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

ESTRATEGIA

Gestionar ante el gobierno departamental y nacional un programa integral de reforma agraria.

PROYECTO ALIANZAS PRODUCTIVA

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



META

Lograr alianzas productivas de proyectos agropecuarios.

Gestión de alianzas productivas de proyectos agropecuarios con el ministerio de agricultura.

PROYECTO DE MICROEMPRESAS RURALES

META

Apoyar el programa de microempresas rurales en la población.

ESTRATEGIA

En convenio con el Sena capacitación y formación para las pequeñas microempresas rurales.

PROYECTO VIS PESQUERO

META

Gestión de subsidios para VIS rurales ante el Banco Agrario y el ministerio del medio ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

PROYECTO CAPACITACION EMPRENDIMIENTO

META

Con el apoyo del Sena, a través de la capacitación en emprendimiento y desarrollo tecnológico, gestión de proyectos, ahorro, inversión, financiación para el manejo empresarial de la producción.

PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL TECNOLOGICO

PROYECTO DE INOVACION TECNOLOGICA

META

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Apoyo al fomento de innovación tecnológica para la competitividad y a la productividad empresarial.

PROYECTO ARTESANAL

META

Fortalecimiento del mercado local en tecnología.

ESTRATEGIA

Propinar las condiciones tecnológicas, para el fortalecimiento del mercado interno y su inserción en los mercados internacionales de comercio.

Gestión de recursos ante artesanías de Colombia y el apoyo con capacitación por parte del Sena, programa Jóvenes Rurales, para el proyecto de apoyo al turismo y las artesanías.

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A CAMPESINOS

OBJETIVO

Lograr a que la población campesina acceda a los créditos adelantados por los programas del nivel nacional (Fomypyme) y local de proyectos micro empresariales con Bancos ONG, cooperativas y participación en convocatorias.

META

Gestión y apoyo ante entidades del orden nacional y local para acceder a los créditos con mayor facilidad.

PROYECTO CREDITO FINAGRO

META

Realizar a poyo a colocaciones de crédito FINAGRO para el sector agropecuario.

PROYECTO PATIOS PRODUCTIVOS

META

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Apoyo a los programas patios productivos y microempresas en el municipio.

PROYECTOS GRUPOS SOLIDARIOS

META

Gestión de apoyo ante DANSOCIAL y Acción Social para grupos solidarios.

PROYECTO BANCA DE OPORTUNIDADES

META

Propiciar las condiciones para acceso al programa Banca de las Oportunidades.

PROYECTO DE ASESORIAS

META

Asesorar y acompañar a la población interesada en las convocatorias de Incoder, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Programas de AIS del Banco Agrario.

PROGRAMA DE FAMILIAS GUARDABOSQUE.

Fomentar e incluir a Córdoba en el programa nacional de familias guardabosque para la CGS

PROYECTO DE REUBICACION DE AGRICULTORES

META

Reubicación de los agricultores en zonas no aptas, en predios adecuados cedidos por el municipio.

PROYECTO DE CAPACITACION

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



META

Capacitar y asesorar al campesino en (organización, producción, gestión de recursos, comercialización) a los artesanos (Madera, tejido, pintura, cte.) con el apoyo del Sena y programa a Jóvenes Rurales de la región.

8.2 INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA RECUPERACION DE LA AGRICULTURA EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la recuperación del sector agropecuario del Municipio, mediante el mantenimiento y mejoramiento de la red vial, a fin de elevar los estándares de calidad.

OBJETIVOS

- Mejorar el estado de las vías unos 20 kilómetros.
- Recuperación y mantenimiento de 40 kilómetros de vías.

ESTRATEGIAS

- Gestionar ante el Gobierno Nacional a través de sus entidades competentes (INVIAS), los proyectos necesarios para la lograr la recuperación de la red vial municipal.
- Adelantar convenios con los municipios vecinos, con el fin de realizar estudios y ejecutar proyectos viales.
- Gestionar ante el Gobierno Departamental, a través la dependencia competente, convenios y proyectos necesarios para la lograr la recuperación de la red vial municipal.
- Gestionar ante Cormagdalena y otras entidades del gobierno nacional para financiar y adelantar obras de control o protección contra inundaciones.
- Garantizar una coordinación entre el Departamento, Municipio y la comunidad, con el fin de ampliar la infraestructura urbana que garantice espacio para la movilidad de los peatones, de igual manera genere empleo y fortalezca la participación comunitaria, a través de la construcción de bordillos, andenes y cunetas.

RED VIAL MUNICIPAL

VIA	KILOMETRAJE TOTAL	KILOMETROS DE PAVIMENTO	KILOMETROS EN AFIRMADO	ESTADO
-----	-------------------	-------------------------	------------------------	--------

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



CORDOBA / ZAMBRANO	16.9	6,00	5,00	REGULAR
CORDOBA / SAN ANDRES	12.9	-	6,00	REGULAR
SAN ANDRES / GUAYMARAL	12,00	-	-	MALO
SAN ANDRES / MARTIN ALONSO	13,00	-	8,00	REGULAR
SAN ANDRES / SANTA LUCIA	8.5	-	-	MALO
MARTIN ALONSO / SINCELEJITO	6,00	-	2,00	MALO
SINCELEJITO / GUAYMARAL	9,00	-	2,00	MALO
MARTIN ALONSO / BELLA VISTA	3.5	-	1,00	REGULAR
BELLAVISTA / LAS MARIAS	4,00	-	-	MALO
LAS MARIAS / PUEBLO NUEVO	3,00	-	-	MALO
PUEBLO NUEVO / SANAHUAREZ	3.5	-	-	MALO
SANAHUAREZ / SANTALUCIA	8,00	-	-	MALO
SANTA LUCIA / TACAMOCHITO	4,00	-	-	MALO
TACAMOCHITO / TACAMOCHO	3.5	-	-	MALO

METAS

METAS	Línea Base 2007	Metas 2011
Mejoramiento de Vías x Km.	24	20
Mantenimiento de Vías x Km.		40
Ml de cunetas, bordillos y andenes		1000

8.2 TRANSPORTE

OBJETIVO GENERAL

Promover la organización y legalización del servicio público de transporte en el municipio.

OBJETIVO

Impulsar la legalización de la Cooperativa de Transportadores de Córdoba Bolívar.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



METAS

Constitución y legalización de una cooperativa de transportadores de Córdoba Bolívar.

ESTRATEGIAS

Presentación de un proyecto ante el Ministerio de transporte para la legaliza.

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEPARTAMENTAL

OBJETIVO

Garantizar el servicio de energía eléctrica en cada una de las poblaciones cordobesas, mediante ampliación de cobertura del servicio, con el objeto de promover un desarrollo socio económico y sostenible en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Adelantar procesos de gestión apoyados Electricaribe, ante el Gobierno Nacional para la financiación del proyecto de electrificación de la vereda Las Lomitas.
- El Gobierno Municipal buscará el apoyo de las universidades o de otras entidades, para la elaboración de los proyectos de pre inversión como son la elaboración de diseños, presupuesto y gestión para la ampliación de cobertura.

METAS

METAS	Línea Base 2007	Metas 2011
Poblaciones con servicio de energía eléctrica	14	1

9 PROGRAMAS SOCIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

Las acciones de los programas sociales y de seguridad ciudadana están dirigidas a diseñar e implementar acciones educativas que promuevan la conformación y consolidación de organizaciones comunitarias capaces de gestionar con la administración las bases para su bienestar y desarrollo. Atender a la población vulnerable, así como implementar medidas de prevención, control y correctivos que mejoren los niveles de tolerancia y convivencia ciudadana, son elementos importantes para una verdadera cohesión social dentro del territorio municipal, no solo es llegar a diseñar e implementar acciones educativas que promuevan la conformación y consolidación de organizaciones comunitarias capaces de auto gestionar procesos de desarrollo para su bienestar, el de su familia y su comunidad, sino

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



desarrollar las estrategias propositivas siendo los actores principales la misma comunidad.

Por otro lado, en el manejo de los espacios públicos vitales en la creación de referentes sociales y que hacen generar compromiso ciudadano, tales como las vías, es importante llegar a reorganizarlos y mejorarlos. En síntesis debemos llegar a mejorar las condiciones de movilidad del municipio tanto en la zona Urbana como la Rural, para apoyar de manera efectiva el desarrollo municipal y brindar comodidad y seguridad a conductores y peatones.

Las estrategias para llegar a lograr todo este bienestar y desarrollo social se esbozan sobre: La promoción de la convivencia ciudadana, la reconstrucción del tejido social, la integración socio-comunitaria, reducción de la confrontación social, situaciones que se abordarán brindando nuevos canales e instrumentos a la comunidad para que canalicen la solución de los conflictos sociales; la comunicación, La coordinación Interinstitucional, la capacitación en la comunidad, y uno de los

LÍNEA POLÍTICA 1: Mejoramiento de la calidad de vida y seguridad pública de la ciudadanía.

Esta línea se articula con el plan departamental en sus estrategias: LA SEGURIDAD QUE TODOS QUEREMOS (Institucionalidad de la política pública departamental de seguridad; Infraestructura estratégica para la seguridad y el desarrollo en áreas deprimidas y de conflicto; Control a los cultivos ilícitos y prevención del consumo de drogas psicoactivas; Protección y promoción de los derechos humanos y del D.I.H.; Construcción de escenarios de convivencia y de solución alternativa de conflictos; Cultura para construcción de ciudadanía e identidad Bolivarenses; Aplicación del plan nacional para la prevención y atención de desastres en el departamento) y LA DIGNIDAD SOCIAL QUE TODOS QUEREMOS (Potenciación de las asociaciones de bienestar familiar y asistencia social a la familia, la niñez, la mujer, el adulto mayor y la discapacidad)

PROGRAMA 1: Participación y convivencia ciudadana

OBJETIVO: Tiene como objeto lograr la construcción de una cultura participativa, el desarrollo humano, la convivencia pacífica, la consolidación del tejido social y de orden público con miras a alcanzar el mejoramiento generalizado de la calidad de vida de los cordobeses.

SUBPROGRAMA 1: Construcción de una cultura participativa, de consolidación de tejido social y el desarrollo humano.

METAS:

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Implementación de programas sociales de participación y de convivencia pacífica en el Municipio.

SUBPROGRAMA 2: Plan operativo municipal de prevención integral a la demanda y la oferta de drogas.

METAS:

- Prevenir el consumo de sustancias lícitas e ilícitas en la población con énfasis en los menores y adolescentes.
- Construir estrategias pedagógicas para la inserción del componente de prevención de la demanda y la oferta de drogas en el currículo educativo.
- Conformación, fortalecimiento y operacionalización del comité municipal contra el consumo de drogas.
- Movilizar a la población adolescentes mediante actividades deportivas, recreativas, lúdicas y culturales para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

SUBPROGRAMA 3: Asesoría y apoyo a organizaciones comunitarias y ONG

METAS

- Ordenar y apoyar a las juntas de acción comunal de acuerdo a lo establecido en la Ley.
- Prestar asesoría y acompañamiento permanente a todas las organizaciones comunitarias y ONGs que así lo requieran.

PROGRAMA 2: Seguridad ciudadana

PROGRAMA 3: Ornato Público

OBJETIVO: Mejorar el entorno paisajístico del área urbana del municipio, a través de la recuperación del espacio público, la arborización y la adecuación de los sitios de recreación y esparcimiento (parques).

PROGRAMA 4: Participación y desarrollo comunitario

OBJETIVO: Orientado a convocar, reunir y capacitar a las organizaciones comunitarias y a la comunidad en general, con el propósito de fortalecer espacios y procesos de participación ciudadana con la finalidad de que este sirva como instrumento de prácticas democráticas, ejercer control social y veedurías ciudadana, participar en la toma de decisiones en todos aquellos

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



servicios, programas, planes y proyectos del orden regional y nacional que les permita construir un modelo de desarrollo equitativo y sostenible.

SUBPROGRAMA 1: Control social y veeduría ciudadana mediante de procesos de participación comunitaria.

METAS

- Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y ONGs en mecanismos de participación comunitaria.
- Realizar campañas de divulgación en la comunidad para el conocimiento de la normatividad en código de policía, código del menor, derechos y deberes de los niños, la Ley 294 del 96 y la 575 de 2000 (violencia intrafamiliar) y las otras leyes Nacionales, regionales y disposiciones municipales.
- Convocar, capacitar y propiciar espacios para la participación ciudadana en los planes y programas promovidos por los organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Capacitar a la comunidad en veeduría ciudadana

PROGRAMA 5: Programa sociales y atención a la población vulnerable

OBJETIVO: Brindar oportunidades a la población vulnerable del Municipio a través del fortalecimiento de los programas dirigidos a la comunidad.

SUBPROGRAMA 1: SISBEN - sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales

DESCRIPCIÓN: Comprende un conjunto de reglas, normas y procedimientos que permiten obtener información socioeconómica confiable y actualizada de grupos específicos de la población. Es una herramienta básica que facilita el diagnóstico socioeconómico preciso de determinados grupos de población, se aplica a hogares no colectivos, y es muy útil para la elaboración del plan de desarrollo social de los municipios y la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios de programas sociales, de acuerdo con su condición socioeconómica particular, representada mediante un indicador resumen de calidad de vida-Índice SISBEN.

METAS

- Actualización y Depuración del SISBEN.
- Encuestar por lo menos 4000 unidades de vivienda en el área urbana durante el periodo (2008 – 2011).
- Realización de encuestas en el área urbana.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Validación de la información del total de los registrados en la base de datos del área rural y urbana.

SUBPROGRAMA 2: Centro de atención al adulto mayor

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer servicio de atención integral en nutrición y ocio atento.
- Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores del Municipio en alta vulnerabilidad social.
- Impulsar acciones que promuevan el rescate y la recopilación de la historia oral y escrita, tradiciones y costumbres de los adultos mayores del municipio.

METAS

- Atender a por lo menos 350 adultos mayores en condiciones de alta vulnerabilidad social a través de la Cofinanciación de los programas dispuestos por el gobierno nacional, especialmente los adelantados por el Bienestar Familiar y la gestión del concurso de organismos públicos y privados del nivel regional, nacional e internacional.

SUBPROGRAMA 3: Sistema de atención integral a personas en situación de indigencia con trastorno mental.

DESCRIPCIÓN: El municipio de Córdoba a través de la Secretaría de Gobierno y más específicamente en las dependencias de Asuntos Comunitarios y Comisaría de Familia, tiene el Compromiso de atender a la Población en situación de alta vulnerabilidad social, a través de programas que contribuyen a mejorar sus condiciones de vida. En los últimos años se ha evidenciado el crecimiento de personas en indigencia, dedicadas a la mendicidad en el territorio municipal. Esto está generando situaciones ajenas en ataño a nuestro medio, tales como: personas, pidiendo comida o dinero a residentes y/o visitantes. Es interés de la administración iniciar una labor de atención directa a éstas personas, con miras a contribuir a su reinserción social y su dignificación individual. Para lograrlo es pertinente y se requiere del compromiso de Todos. En este orden de ideas se debe conformar el comité municipal de atención a las personas en indigencia (Sistema de rehabilitación para personas con trastorno mental severo), el cual tiene el objetivo de realizar trabajos mancomunado entre las instituciones integrantes – ICBF, policía Nacional, Secretaría de Gobierno (Grupo de Asuntos Comunitarios), Secretaría de salud, Unidad de Salud mental y otros; con el propósito de iniciar acciones

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



con éste grupo de personas, que puedan atacar de raíz el problema y generar cambios positivos en sus vidas y en la comunidad.

METAS

- Vincular por lo menos 10 personas en condición de indigencia con trastorno mental severo al sistema de atención integral

SUBPROGRAMA 4: Atención a la niñez, la juventud y las mujeres cabezas de familia

METAS

- Diseñar un programa para la atención a la niñez, la juventud y las mujeres cabezas de familia en coordinación con las instituciones que lideran estos programas en el Departamento de Bolívar.
- Apoyar a la red departamental de mujeres a través de procesos de capacitación y por lo menos cinco organizaciones de base

SUBPROGRAMA 5: Programa de atención al menor infractor y contraventor

METAS

- Fortalecimiento e implementación de programas dirigidos a menores contraventores e infractores

SUBPROGRAMA 6: Atención a la población discapacitada

METAS

- Fortalecer a la organización local de discapacitados
- Brindar atención terapéutica a por lo menos 10 discapacitados

PROGRAMA 6: Atención a la comunidad

OBJETIVO: Brindar herramientas para la atención a la comunidad en situaciones de riesgo o contaminación.

SUBPROGRAMA 1: Disminución del riesgo de contaminación causado por el manejo del cementerio.

OBJETIVO ESPECIFICO: Disminuir el riesgo de contaminación causados por la operación del cementerio.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



METAS

- Fomentar la participación de la comunidad en la formulación e implementación de proyectos tendientes a optimizar la operación del cementerio.
- Minimizar los impactos ambientales y sociales negativos generados por el cementerio del municipio.
- Adecuación y ampliación de capacidad del cementerio.

SUBPROGRAMA 2: Fortalecimiento del Sistema Municipal para la atención y prevención de desastres

OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer la capacidad de organización, operación y respuesta de los comités, fomentando el conocimiento y la participación ciudadana creando una cultura que permita a la comunidad apropiarse de los procesos de gestión del riesgo, prevención y atención de desastre.

METAS

- Diseño, divulgación y realización de simulacros y simulaciones de planes de contingencia y emergencia desde el nivel local e institucional.
- Divulgar e implementar el Plan Municipal de prevención y atención de emergencias y desastres.
- Reducción de riesgos y amenazas mediante el fortalecimiento de la capacidad operativa de los órganos de socorro y del comité regional y local.
- Atender a las familias damnificadas por desastre de origen natural.

9.1 JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

De acuerdo con la política de Seguridad Democrática y los lineamientos departamentales, serán objetivos de seguridad y convivencia:

OBJETIVOS

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia, etc.
- Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos.
- Aumentar la cobertura de atención integral a la población desplazada.
- Aumentar la cobertura de atención a la población desmovilizada.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



ESTRATEGIAS

- Adoptar las estrategias del Departamento y Municipios seguros con la Policía Nacional para coordinar diversas líneas de acción orientadas a mejorar la capacidad de acción de la Fuerza Pública en el control de los factores de riesgo a la convivencia y la seguridad ciudadana, incrementar el apoyo comunitario y combatir a la delincuencia.
- Implementar en el Municipio el Fondo Municipal de Seguridad y Convivencia el cual se fondeará con recursos del 5% de los contratos de obra pública realizados por el Municipio, aportes del presupuesto de inversiones para seguridad y convivencia, el 2,5 por 1.000 del recaudo bruto de las concesiones que entregue el Municipio para construcción, mantenimiento y operación de infraestructura de transporte y el 3% de aquellas concesiones en las que el Municipio ceda el recaudo de sus impuestos o contribuciones, conforme al artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.
- Compra del lote para la construcción del comando de la policía, arreglo del parque automotor y gestionar la consecución de vehículos tipo automóviles y moto.

PROGRAMA HAZ LA PAZ:

Gestionar ante el ICBF, para implementar el Plan Nacional de Política de construcción de construcción de paz y convivencia familiar.

PROGRAMA COMISARIA DE FAMILIA:

Conformación de la comisaria de familia con el auspicio entre otros del ICBF, la personería municipal, apoyado en el personal de docentes, profesionales en los sectores salud y educación para el desarrollo y apoyo de la política de primera infancia, niñez y juventud.

PROGRAMA DE MUNICIPIO SEGURO

META

- Creación del fondo de cuenta de seguridad y convivencia conforme a la Ley 1106 del 2006.
- Creación del comité local de orden público local
- Adquisición de motocicletas para la Policía Nacional.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS.

METAS

- Elaboración participativa y formulación del plan de acción de los derechos humanos.
- Capacitación a los funcionarios públicos de la administración local y la personería en derechos humanos.
- Implementación de jornadas escolares de promoción de los derechos humanos.

PROGRAMA DE OFICINA DE GESTION SOCIAL.

Crear dentro del municipio la oficina de gestión social con la colaboración de la primera dama capacitar un grupo de gestores sociales

PROGRAMA DE CONSTRUCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

ESTRATEGIA

- Gestionar ante el ministerio de interior la construcción del centro de convivencia ciudadana.

SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACIFICA

OBJETIVO

Complementar y concurrir con la nación y los municipios en el fortalecimiento de las capacidades locales y regionales para dar una respuesta oportuna de la fuerza pública a la situación de riesgo, inseguridad y violencia, en el marco de la política de seguridad democrática.

ESTRATEGIAS

- Articulación del Programa Nacional “Municipios y Departamentos Seguros”, en
- Coordinación con la Policía Nacional y los gobiernos municipales.
- Diseño, elaboración e implementación del Plan de Seguridad Municipal a través del Consejo municipal de Seguridad y con la participación y Consulta con la sociedad civil.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Creación e implementación del Observatorio del Delito del municipio de Córdoba, con el apoyo del Consejo municipal de Seguridad.
- Gestión para la construcción de alianzas estratégicas con autoridades Gubernamentales y no gubernamentales y de cooperación internacional, para el apoyo técnico y financiero del Observatorio del Delito de Córdoba.
- Gestión y concurrencia para el apoyo financiero en la ejecución proyectos

PREVENCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVA

Liderar y articular acciones con los integrantes del concejo seccional de estupefacientes de bolívar, para incidir sobre la problemática del consumo adicción y distribución de sustancias psicoactivas en el municipio de Córdoba Bolívar.

ESTRATEGIAS

- Formación y sensibilización a la población que afronta esta problemática y Orientarlos a la superación personal, por medio de campañas educativas y Preventivas.
- Organización de red de formadores en la prevención de sustancias Psicoactivas del municipio, a través del acompañamiento en su formación educativa, propiciando espacios para la construcción de un tejido Social más humano.
- Impulso y promoción de investigaciones y sistematización de información sobre
- la problemática de adicciones a sustancias psicoactivas ante los centros de Estudios, la academia y otras organizaciones interesadas
- Gestión de recursos para financiar las campañas en el municipio.
- Formulación y ejecución del plan municipal de drogas de Córdoba

9.2 PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Las dificultades de orden público del municipio por existir actuación de todos los actores armados ilegales, obligan al diseño de una política pública que tienda a legitimar la actuación del estado, promover la participación ciudadana en todos sus campos, impulsar programas de convivencia y respeto a los derechos Humanos y el fortalecimiento de la institucionalidad municipal y departamental.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Dada la panorámica de vulnerabilidad para el ejercicio de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, el Gobierno municipal en conjunto con las políticas y programas nacionales e internacionales facilitará la intervención de las instituciones de justicia y control del estado, coordinando con la fuerza Pública, las administraciones municipales y la participación de la sociedad civil las acciones requeridas para propiciar nuevas salidas de resolución pacífica al Conflicto existente que afecta la población, las dinámicas económicas y el ejercicio

9.3 ARTICULACION DE ACCIONES CON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PAZ-PDP, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

El Gobierno Nacional ha reiterado su respaldo institucional a los Programas de Desarrollo y Paz que implementan el Programa Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz, es así como esta iniciativa ha sido incorporada de manera estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 como reflejo de la importancia sustantiva que estos procesos aportan a la construcción del desarrollo y la paz en el país.

Los Programas Regionales de Desarrollo y Paz-PRDP son iniciativas de la sociedad civil que, desde 1998, han promovido condiciones de convivencia y una cultura de paz y desarrollo sostenible en regiones afectadas por la violencia y la pobreza. A través de la puesta en marcha de diversas iniciativas de tipo regional y mediante procesos incluyentes de amplia participación ciudadana, estos programas se orientan, en el largo plazo, a transformaciones de tipo económico, social, político y cultural.

En el municipio de Córdoba Bolívar se han venido ejecutando Programas de Desarrollo y Paz, se están iniciando acciones para la construcción de sendos Programas de Desarrollo y Paz en la región.

Para el caso del Departamento de Bolívar, el Gobierno Nacional ha brindado apoyo financiero a la Fundación Red Desarrollo y Paz de los Montes de María y a la Corporación de Desarrollo y CDPMM a través de los “Laboratorios de Paz” financiados por el convenio de financiación no reembolsable suscrito por el Gobierno Nacional y la Unión Europea y el “Programa Nacional de Paz y Desarrollo” a través de recursos de la Nación mediante de un crédito externo con el Banco Mundial. En el marco de estos Programas, en los municipios del Departamento que han sido focalizados por este Programa se ha puesto en marcha un conjunto de proyectos que ha permitido la generación de oportunidades económicas para la población y el fortalecimiento de su participación en la esfera pública, la concertación de políticas locales, la justicia local, las instancias democráticas y comunitarias, así como la

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



exigibilidad, garantía y protección de los DD.HH. solución de conflictos, la garantía de la convivencia ciudadana y el desarrollo de los procesos de paz, articulando los programas y proyectos de la Consejería con los proyectos y actividades que adelantan los programas de desarrollo y paz en Bolívar.

OBJETIVO

Interactuar y concurrir con los Programas de Desarrollo y Paz del municipio en acciones para el fortalecimiento de la gobernabilidad participativa, la reconstrucción del tejido social, la vigencia y prevención de los DDHH, DIH y el desarrollo humano integral, a través de las secretarías de despacho respectivas.

ESTRATEGIAS

- Acompañamiento institucional en los Programas de Desarrollo y Paz y los proyectos que ellos implementan en el municipio
- Gestión y apoyo para el fortalecimiento institucional del municipio focalizado a través de los aprendizajes y metodologías implementadas en el marco de estos Programas que permitan aumentar a transparencia, mejorar la gobernabilidad y elevar el desempeño institucional.
- Gestión y apoyo para la promoción de la constitución y fortalecimiento de las organizaciones con el fin de mejorar los procesos de participación.
- Fortalecimiento del Consejo municipal de Paz y Derechos Humanos.
- Promoción y asesoría para la creación y puesta en marcha de los Comités Municipales de Paz y Derechos Humanos.
- creación de las Casas de Justicia Comunitaria como solución de conflictos, la garantía de la convivencia ciudadana y el desarrollo de los procesos de paz, articulando los programas y proyectos de la Consejería con los proyectos y actividades que adelantan los programas de desarrollo y paz en Bolívar.

OBJETIVO

Interactuar y concurrir con los Programas de Desarrollo y Paz del municipio en acciones para el fortalecimiento de la gobernabilidad participativa, la reconstrucción del tejido social, la vigencia y prevención de los DDHH, DIH y el desarrollo humano integral, a través de las secretarías de despacho respectivas.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ESTRATEGIAS

- Acompañamiento institucional en los Programas de Desarrollo y Paz y los proyectos que ellos implementan en el municipio.
- Gestión y apoyo para el fortalecimiento institucional de los municipios focalizados a través de los aprendizajes y metodologías implementadas en el marco de estos Programas que permitan aumentar a transparencia, mejorar la gobernabilidad y elevar el desempeño institucional.

9.4 ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

La política de desplazados del municipio de Córdoba se desarrollara con una perspectiva enfocada en los derechos humanos y estas serán complementarias frente a las Que por mandato legal deben llevar a cabo las entidades del orden nacional.

Se contará con la acción interinstitucional de organismos como ACNUR, FUPAD, FAO, Acción Social, los Programas de Desarrollo y Paz del Departamento y otras agencias de cooperación Internacional. Para tal fin, el Gobierno Municipal creará dentro de su estructura interna y equipo de gobierno, las condiciones necesarias para el cumplimiento de este propósito nacional y territorial, en el Marco de la vigencia y ejecución del presente Plan de Desarrollo, orientado por los Principios de armonización, coordinación, concurrencia, complementariedad, Subsidiaridad y cooperación de las entidades locales, nacionales e internacionales.

OBJETIVO

Promover políticas y acciones tendientes a la atención integral de la población que ha sufrido el desplazamiento forzoso, la reintegración social del conflicto y la Vulneración de sus Derechos Humanos para garantizar la convivencia pacífica en el territorio Cordobés.

ESTRATEGIAS

- Articulación con los sectores público, privado y comunitario, para la formulación y ejecución del Plan Integral Único de atención a la población en condición de Desplazamiento por la violencia.
- Descentralización y territorialización de las políticas y programas sobre verdad, Justicia y reparación.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Asesoría y asistencia técnica a las organizaciones no gubernamentales e Instituciones relacionadas en cuanto el cumplimiento de protocolos internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Liderar la conformación en el municipio del comité de atención a Población desplazada y adelantar la capacitación requerida.
- Promoción de la empleabilidad de la población desplazada a través de su Integración a proyectos productivos que se estén desarrollando o se pretendan Ejecutar, por ejemplo Programa RESA, JUNTOS, ADAM, FUPAD. Gerencia pública interinstitucional estratégica con la Defensoría del Pueblo, la Sociedad Civil, Organismos Multilaterales, para garantizar la defensa y Protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Acogiéndose al artículo 124 de la Ley 1151 de 2007 por la cual se expide el

PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN CON PROYECTOS PRODUCTIVOS A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

OBJETIVO GENERAL

Atender la población desplazada del departamento ubicada en el sector rural, que tenga vocación agropecuaria y en proceso de retorno a sus parcelas, mediante la identificación, formulación y gestión de recursos para la ejecución de proyectos mejorar su calidad de vida e incorporar las áreas ocupadas por ellos a la actividad económica de la zona.

ESTRATEGIAS

- Promover la creación de nuevas unidades productivas vinculando a la población desplazada

10 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La existencia de una administración municipal viable financieramente e institucionalmente es un prerrequisito para una gestión orientada hacia el bien común y el buen uso de los recursos públicos.

INSTITUCIONALES

- Conformación e implementación de una emisora comunitaria.
- Aportar los recursos necesarios para la edición, impresión y circulación de un órgano informativo escrito, como herramienta de divulgación de la asociación de municipios de la cual hará parte Córdoba.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- Implementar los programas establecidos por el convenio ESAP – SENA – DANSOCIAL (SUMA SOLIDARIA).
- Implementar el Banco de Programas y Proyectos Municipales.
- Impulsar la Gestión Internacional.
- Adecuación y mantenimiento de las vías de acceso a las veredas del municipio.
- Adelantar gestión para la ejecución de proyectos de saneamiento básico financiados por CARDIQUE.
- Adelantar programas de Construcción de Cunetas, Bordillos y Andenes en los diferentes barrios y sectores de Córdoba.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO

Potenciar la capacidad de la gestión pública municipal, como estrategia para el fortalecimiento de la gobernabilidad.

ESTRATEGIAS

- Implementación y dinamización del Sistema Integral de Gestión de Calidad y MECI por unidad administrativa e institución gubernamental.
- Promoción y gestión ante el concejo de la atribución de Facultades al señor alcalde para implementar la reorganización Administrativa de la institución que genere las condiciones técnicas, administrativas y financieras para ejecutar de manera efectiva el plan de Desarrollo.
- Diseño y elaboración del plan estratégico prospectivo municipal, que debe Adoptar el municipio de Córdoba, buscando el apoyo de entidades públicas y privadas y la cooperación internacional.
- Adquisición de recursos físicos y logísticos Soportes tecnológicos, dotación de hardware y software, mantenimiento página Web.
- Modernización del proceso de gestión documental de la administración Municipal.
- Formación y capacitación técnica para los servidores públicos, en la cultura organizacional y crecimiento personal, en convenio con la OEI, Programa ADAM en los componentes de apoyo al Buen Gobierno y a los Gobiernos Locales, mediante la implementación de la Escuela de Gobierno, Democracia y Liderazgo

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



11 COMPONENTE OPERATIVO PLAN FINANCIERO

Es un instrumento de planificación y gestión financiera, que partiendo de un diagnóstico sirve para determinar en el mediano plazo, las previsiones de ingresos, gastos, excedentes y posibilidades de financiación para el cumplimiento de las estrategias del plan de inversiones. Debe ser aprobado antes de la presentación del presupuesto a la Corporación y revisarse cada año, es el componente que le permite cumplir de manera efectiva la prestación de servicios básicos, formular y ejecutar planes, construir o mejorar infraestructura, impulsar participación, administrar sistemas de información, llevándonos a mejorar la realidad del municipio.

11.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones, contiene las proyecciones de los recursos financieros, los programas y proyectos prioritarios, costos y las fuentes de financiación y los mecanismos que posibiliten la ejecución de los proyectos durante los próximos cuatro años vigencia 2008-2011.

Los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutaran en la vigencia.

Los inmuebles o terrenos cuyo desarrollo se consideren prioritarios, estos programas y proyectos se incluyen en el plan de inversiones, que es el instrumento que operativiza los objetivos y metas del plan.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

11.2 FUENTES CONVENCIONALES

Es perceptible el alto impacto que tiene en la inversión social del Municipio, las transferencias del Sistema General de Participaciones, que sumado a las provenientes de ETESA y FOSYGA, para el Fondo Local de Salud, constituyen aproximadamente el 43% del origen de fondos para Plan de Desarrollo.

RECURSOS PROPIOS

Son los generados por la propia dinámica económica y social del municipio, mediante la aplicación de leyes adoptadas por acuerdos municipales, se constituyen por los ingresos corrientes, fondos, especiales e ingresos de capital.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



INGRESOS CORRIENTES

Son los ingresos que en forma regular, obtiene el municipio, como resultado de su gestión tributaria y la prestación de servicios y cuyo recaudo está autorizado por ley.

IMPUESTOS DIRECTOS

Son los que gravan renta, el ingreso o riqueza de las personas naturales o jurídicas, consultando su capacidad de pago, no pudiéndose trasladar a un tercero. El predial unificado, impuesto de circulación y tránsito, sobretasa área metropolitana.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Son los que gravan a las personas naturales o jurídicas que demandan bienes y servicios con base en disposiciones legales. Industria y comercio, sector financiero, avisos y tableros, degüello de ganado menor, licencias de construcción, extracción de arena y material de construcción.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los que recibe el municipio por prestación de servicios o explotación de recurso, tasas, rentas contractuales y ocasionales, aportes y participaciones.

TASAS Y DERECHOS

Son servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y barrido de vías, alumbrado público, energía, servicio de plaza de mercado, ferias, mataderos, nomenclatura, verificación de pesas y medidas.

MULTAS Y RENTAS OCACIONALES

Expedición de certificados y constancias, sanciones urbanísticas, infracciones multas, re conexiones, ventas de formularios.

RENTAS CONTRACTUALES

Arrendamiento de bienes inmuebles, rendimientos financieros.

PARTICIPACIONES

Rentas degüello departamental

FONDOS ESPECIALES

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Son recursos captados a través de fondos sin personería jurídica o cuentas creadas por ley y que están sujetos a las normas y procedimientos establecidos en el estatuto presupuestal.

INGRESOS DE CAPITAL

Están conformados por los recursos del crédito, recursos del balance y otros.

TRANSFERENCIAS

Son recursos que se reciben de la nación u otra entidad que por ley deben ser transferidos al municipio.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION

Son transferencias que reciben todos los municipios, asignadas por fórmula y recibidas periódicamente.

REGALIAS

Transferencias que la nación entrega a las entidades territoriales, producto de la explotación de recursos naturales no renovables.

FOSIGA

Fondo de Solidaridad y Garantía, se surte de la cotización a la seguridad social del régimen contributivo es destinado subsidiar la vinculación a la seguridad social de las personas más pobres.

ETESA

Recursos del producto de los juegos de azar, regulados por ley 643/00.

11.3 RECURSOS CONTINGENTES

El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al presupuesto Municipal en el momento en que su gestión se considere madura, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Mediante este esfuerzo compartido, la administración espera cofinanciar el Plan de Desarrollo en varios de sus proyectos, con recursos por un 20% adicional a la cifra aportada por el ente central municipal, así:

- **APORTE A LA DEUDA SOCIAL.**
Con criterios responsables, y cuidando la sostenibilidad de las empresas o comercio del nivel municipal y del sector privado, se destinan los aportes de éstas para mitigar la deuda social de la ciudad.
- **LA CONTRIBUCIÓN POR PLUSVALÍA.**
Las obras de infraestructura física contribuyen al incremento en el valor de los inmuebles de su entorno y la ley prevé instrumentos como la participación en plusvalía, que se cobra cuando el beneficiario de estas va a percibir de manera efectiva su beneficio. Para su cobro y el de la valorización que se aplica al momento de decretarse la obra, deben cumplirse una serie de requisitos de ley. En ambos casos se pretende que el beneficio privado retorne en parte al Municipio para su redistribución más equitativa y mejorar las opciones del desarrollo local. .
- **PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA Y REDENSIFICACIÓN POBLACIONAL.** Para realizar proyectos de vivienda, el gobierno municipal será un facilitador de la iniciativa privada o de naturaleza mixta, con participación del municipio y de los sectores constructor e inmobiliario.
- **COFINANCIACIÓN NACIONAL.** son recursos no reembolsables, dispuestos por el gobierno nacional a través del fondo nacional de regalías u otros, dirigidos a programas locales de interés nacional generalmente localizados en zonas de conflicto o de extrema pobreza, su cuantificación depende de la gestión, para lo cual es indispensable la formulación del proyecto según metodología establecida. existe la red de solidaridad orientada a cofinanciar programas dirigidos a la población más pobre y vulnerable en las áreas de vivienda, empleo, nutrición de la población y tercera edad entre otros.
- **COFINANCIACION DEPARTAMENTALE.** se reglamenta por los acuerdos del concejo municipal en los que se define que en términos generales, serán objeto de cofinanciación, los proyectos que correspondan a programas y subprogramas del plan de desarrollo y deben ser formulados en la metodología general ajustada MGA.
- **LA COFINANCIACIÓN Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**
Se emprenderán gestiones a través de la Agencia para el Desarrollo y la Internacionalización para la identificación y canalización de recursos de cooperación no reembolsables de contrapartida, para recursos de importancia estratégica contemplados en Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de las autoridades ambientales y para recursos provenientes de los organismos de cooperación internacional.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- **CRÉDITO.** Recurso opcional de financiación de la inversión que implica costos y reembolso para los municipios regulada por la ley 358 de 1997.
- **CAPACIDAD DE PAGO.** Es la medida de la posibilidad de endeudamiento del municipio dada por una porción de ahorro operacional que a su vez lo constituye la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes; utiliza el esquema de semáforo donde la medida de tener menor capacidad de pago deberá establecer programas más rigurosos de manejo y controles por parte de planeación departamental o el ministerio de hacienda.

11.4 EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTICULO 9- La ley 152 de 1994 en su artículo 36 reza “que en materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de los entes territoriales se aplicaran cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo”, además se expresa que para efectos de la elaboración del Plan el Alcalde elegido impartirá las orientaciones para esto, conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato, razón por la cual se hace necesario reformular el plan de desarrollo para el corto y mediano plazo y ajustar las políticas y estrategias de largo plazo, que en todo caso se articula finalmente con el Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT- (Art.21, L.388/97 & Art. 41, L.152/94), y los planes sectoriales Nacionales, Regionales y Departamentales, así como el Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 344 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994 la Secretaría de Planeación Municipal definirá la metodología para realizar la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo; dicha metodología será aprobada por el Consejo de Gobierno. La evaluación deberá ser realizada por lo menos una vez al año y será presentada al Concejo Municipal y al Consejo Territorial de Planeación municipal, sin perjuicio del control fiscal que ejercerá la Contraloría Departamental.

Para evaluar el plan se propone el siguiente instrumento de medición que permite operacionalizar las metas en puntajes y categorías de puntajes, a fin de ser medidos en función de diversas variables de tipo físicas, financieras e indicadores de gestión.

11.5 EVALUACIONES

Evaluar consiste en determinar si la corriente de ingresos (beneficios) que un proyecto generará es mayor que los costos de inversión, operación,

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



mantenimiento, contaminación, etc. Si efectivamente los beneficios superan a los costos, la recomendación será que el proyecto debe ejecutarse.

En otros términos, la evaluación de proyectos se constituye en la metodología básica para determinar las ventajas y desventajas que se pueden esperar en la asignación de recursos hacia objetivos determinados.

EVALUACIÓN FINANCIERA

La evaluación financiera o evaluación privada de los proyectos, consiste en estudiar la rentabilidad financiera del proyecto desde el punto de vista del ejecutor, en la cual se examina el impacto del proyecto o de la política sobre las ganancias monetarias de dicha entidad o inversionista y se establece la viabilidad en términos del aporte financiero neto que genera. Se realiza a través de la presentación sistemática de los costos y beneficios financieros de un proyecto, los cuales se resumen por medio de indicadores de rentabilidad.

Tiene cuatro objetivos principales:

- Analizar varias alternativas para identificar la mejora y el curso de acción a seguir.
- Preparar un plan financiero que cubra los costos de inversión durante la etapa de ejecución del proyecto.
- Garantizar recursos financieros disponibles para la operación del proyecto.
- Pago de todas las obligaciones financieras y verificar que se genere utilidad para recompensar a los inversionistas por asumir el riesgo y su costo de oportunidad.

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Mientras la evaluación financiera determina la rentabilidad de un proyecto desde el punto de vista del inversionista o agente que realiza la inversión y la evaluación económica (análisis de eficiencia) propende por identificar el aporte o incidencia de un proyecto sobre los elementos que componen la función de bienestar de la sociedad en su conjunto, la evaluación social aborda los cambios positivos (beneficios) o negativos (costos), entre los principales grupos de la sociedad, teniendo en cuenta juicios de valor diferentes a los del análisis de eficiencia.

Mientras la evaluación económica se realiza para verificar el impacto global de un proyecto en la economía de un país, el análisis financiero se efectúa desde el punto de vista del patrocinador de un proyecto.

La evaluación económica de proyectos se desarrolla en dos fases, una la identificación de los impactos positivos (beneficios económicos) y negativos

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



(costos económicos) del proyecto y otra la valoración de los impactos a través de la aplicación de tres postulados básicos del análisis de eficiencia

FORMATO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Línea de Política												
CATEGORIA DE INVERSION	PRINCIPALES ACTIVIDADES		METAS FÍSICAS					SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO		INDICADORES DE GESTION		
			UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PROMEDIO	COSTO TOTAL	PARTICIP. %	PERIODO No.1		FISICO	INVERSION	EFICIENCIA
								% METAS FISICAS	VALOR TOTAL			
		P										
		E										
TOTAL PROYECTO		P										
		E										
PRODUCTO 1		P										
		E										

INFORMACIÓN DEL FORMATO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Categoría de inversión** : Tipo de aplicación de la inversión (Obras físicas, adquisición de bienes, costos complementarios, ingeniería, apoyo institucional)
- Principales actividades** : Son las más relevantes dentro del proyecto
- Metas físicas** : Comprende varios apartes
 - Unidad** : Medida que representa la meta física de cada actividad
 - Cantidad**: Número de unidades que representa la meta física dentro de cada actividad principal.
 - Costo Promedio**: Es el costo que resulta de dividir el costo total de cada actividad por las actividades de meta física.
 - Costo Total** : Es el valor previsto para cada actividad
 - Participación %**: Es el resultado de dividir el valor total de cada actividad entre el valor total de proyecto y multiplicarlo por 100.
- Seguimiento fisico-financiero**: Lo comprenden diferentes componentes
 - Período No. X** : Comprende el tiempo de ejecución (P: Programado y E: Ejecutado)
 - % Metas Físicas**: Es el porcentaje que se pretende ejecutar de las actividades en sus metas físicas en ese periodo.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



- **Valor Total:** Corresponde al valor total de la actividad que se pretende ejecutar en cada periodo
5. **Indicadores de gestión:** Miden periódicamente los avances de la ejecución, con relación a la inversión y las obras, y/o servicios recibidos en comparación con lo programado.
- **Índice Físico:** Corresponde al indicador que durante la ejecución del proyecto indicará el grado de cumplimiento de las metas físicas
 - **Índice de Inversión:** Es la relación que se establece entre los índices físicos y financieros, por ende refleja el mejor desempeño del ente solicitante frente al logro esperado en la ejecución del proyecto.
 - **Índice de Eficiencia:** Se considera como el indicador básico, ya que evidencia el grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras del proyecto.

Para establecer el grado de cumplimiento de los compromisos programados, y por ende la eficiencia de la Administración Municipal durante el desarrollo de los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo, se establecieron los siguientes rangos:

PONDERACIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS, PROGRAMAS Y METAS

Eje Temático o Articulador	Políticas (#)	Programas(#)	Subprogramas(#)	Metas(#)	% Peso (metas) en el Plan
Desarrollo Social					
Desarrollo institucional					
Crecimiento y Desarrollo Económico y Ambiental					
Infraestructura					
Acciones Estratégicas					

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



TOTAL					
-------	--	--	--	--	--

Nuestro plan está orientado al desarrollo social notándose el compromiso de la administración municipal por solucionar los problemas del sector, propendiendo por una visión de calidad de vida y de bienestar para todos los habitantes de Córdoba.

RECURSOS DEL SGP PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011

	TOTAL	2.008	2.009	2.010	2.011
Salud Publica	316.041.894	75.199.659	73.592.421	80.215.738	87.034.076
Alimentación Escolar	240.672.175	56.432.315	56.296.842	61.363.558	66.579.460
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.598.151.726	386.485.118	370.240.205	403.561.824	437.864.579
Recursos Funcionamiento	2.109.810.847	496.167.449	493.069.347	537.445.588	583.128.463
Recursos Deporte	233.488.489	54.707.877	54.628.699	59.545.282	64.606.631
Recursos Otros Sectores	2.706.771.413	629.276.545	634.805.087	691.937.545	750.752.236
Recursos Municipio Ribereño	644.089.573	150.311.906	150.880.072	164.459.278	178.438.317

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Recursos Calidad Educativa	1.202.276.100	284.142.889	280.547.327	305.796.587	331.789.297
Recursos Cultura	175.041.366	40.955.908	40.971.524	44.658.961	48.454.973
Ingresos Régimen Subsidiado	6.063.133.896	1.399.800.382	1.432.905.633	1.553.014.660	1.677.413.221
Ing. Aportes Patronales sin Situado de Fondos	604.964.189	131.985.897	144.524.557	157.531.767	170.921.968
Fonpet	113.529.627	24.768.920	27.121.967	29.562.944	32.075.795
	16.007.971.296	3.730.234.865	3.759.583.682	4.089.093.733	4.429.059.016

Fuente: Presupuesto Municipal

ARTICULO 10º: El Alcalde del Municipio de Córdoba incorporará al Plan de Desarrollo establecido en este Acuerdo, todo programa o proyecto que lo complementa, así como los montos que considere necesarios, por aportes que se obtenga de la Nación u otras fuentes de financiación, previo visto bueno de las comisiones respectivas del Concejo Municipal, si éste no estuviere reunido en sesiones.

ARTICULO 11º: El Alcalde del Municipio de Córdoba podrá ajustar, mediante Acuerdo, las modificaciones que sean necesarias para cumplir las metas propuestas en este Plan, previo visto bueno de la Comisión del Plan o de las Comisiones respectivas, si la Corporación no se encontrase reunida en sesiones.

CAPITULO V PRESUPUESTOS PLURIANUALES

ARTICULO 12º. **Valores de programas.**- Los valores asignados en el Plan de Inversiones Municipal 2008-2011 para los principales programas descritos en el artículo anterior se encuentran expresados en el siguiente cuadro:

PLAN DE INVERSIONES MUNICIPAL 2008-2011

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



CAPITULO VI MECANISMOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN

ARTICULO 12º. Seguimiento y Evaluación del plan.- Se elaborará un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, paralelamente con el plan indicativo, que conste de una organización interna (Comité liderado por la Secretaria de Planeación) y unos indicadores estratégicos, sobre los ejes y proyectos estratégicos de gobierno. Ese comité se reunirá periódicamente y hará un monitoreo y alineamiento permanente del plan de gestión y ejecución que garantice los resultados del plan de desarrollo y principales políticas y permita una periódica rendición pública de cuentas.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



Este sistema tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

1. La evaluación del plan de desarrollo tendrá como base la ponderación de los diversos ejes, los cuales se describen a continuación:

EJE DE DESARROLLO PONDERACION

1. El plan será evaluado desde el punto de vista de cumplimiento de las metas de

Resultado y producto y del cumplimiento de los objetivos.

2. Cada secretaria o entidad responsable de los compromisos señalados en el plan de desarrollo, realizará la anualización de las metas, las cuales serán monitoreadas cada seis (6) meses a través de los planes de acción.

3. Para el caso de secretarías o entidades que tengan metas compartidas, se establecerán acuerdos para determinar el responsable de reportar su cumplimiento y las acciones conjuntas adelantadas para llevarlas a cabo.

4. El cumplimiento de los programas y/o subprogramas se realizará mediante la agregación de los proyectos enfocados hacia las metas propuestas.

5. El cumplimiento de los objetivos del plan se monitoreará a través de las metas, las cuales en últimas, responden directamente a la solución de la problemática planteada. Este cumplimiento se reportará utilizando la técnica del semáforo.

6. Los **EJES DE DESARROLLO** serán monitoreados mediante la escogencia de indicadores estratégicos.

Artículo 15°. Procedimiento para las etapas de programación y ejecución del

Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI.- Se fija el siguiente procedimiento

para las etapas de programación y ejecución del plan operativo anual de inversiones:

1. Para que un proyecto de inversión obtenga recursos del Presupuesto General del Municipio, se requiere que esté contemplado dentro del Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI.

2. Todos los proyectos de inversión, que se vayan a ejecutar en el presupuesto de inversión, incluidas todas las fuentes de financiación deben estar registrados en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación.

3. Todas las solicitudes sobre Certificados de Disponibilidad Presupuestal, con las distintas fuentes de financiación de la inversión, deben tener visto bueno previo de la Secretaría de Planeación.

4. Todas las modificaciones al Presupuesto de Inversión, deben llevar visto bueno

previo la Secretaría de Planeación.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



5. La Secretaría de Planeación realizará el seguimiento a la inversión. Para el cumplimiento de este objetivo, la Secretaría de Hacienda a través de su Oficina de presupuesto deberá enviar mensualmente la Ejecución Presupuestal a la Secretaría de Planeación, en los cinco primeros días de cada mes.

ARTICULO 14°. **Del Presupuesto de Inversión Pública Municipal:**

1. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, la Administración Municipal podrá introducir al presupuesto de la vigencia 2008, los correspondientes ajustes que se crean necesarios para cumplir lo establecido en el Plan, por lo tanto, toda inversión que se realice con recursos del Municipio, deberá ajustarse a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo.

2. Dentro del marco de la política económica general y fiscal en particular, el presupuesto Municipal I deberá expresar y traducir en apropiaciones los objetivos, metas y prioridades del Plan de Desarrollo.

ARTICULO 15°. **Facultades.-** Facúltese al Alcalde del Municipio de Córdoba Bolívar, para que durante la presente vigencia fiscal efectúe las siguientes acciones:

a. Celebrar alianzas estratégicas, con personas, organizaciones y asociaciones de derecho público y privado del orden Municipal, Departamental, Regional, Nacional e Internacional que sean necesarias en la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental 2008 –2011 “LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”.

b. Celebrar los contratos que de acuerdo con la ley haya lugar para el cabal cumplimiento y ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y su Plan de Inversión, todo ello de conformidad con los presupuestos anuales que se expidan en cada vigencia fiscal.

ARTICULO 16°. **Autorización.-** Autorízase al Alcalde del Municipio de Córdoba, por el término de tres (3) meses, para ajustar y armonizar el Plan de Inversiones contenido en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2008, con el Presupuesto del Municipio para esta misma vigencia.

CAPITULO VII OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 17°. **Edición del Plan.-** Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Departamental “LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2008-2011, la Comisión del Plan y la Secretaría de Planeación de manera coordinada, podrán ampliar y modificar la información descriptiva, estadística y gráfica.

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE” 2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE



ALCALDIA MUNICIPAL DE CORDOBA BOLIVAR



ARTICULO 18°. Vigencia.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Municipio de Córdoba Bolívar, a los 06 días del mes de agosto de 2008.

CARLOS DURAN BECERRA

Alcalde Municipal

“LO SOCIAL DURA POR SIEMPRE”2.008 -2.011

CARLOS DURAN BECERRA
ALCALDE